

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 1 de 69

ACTA N° 029-2024

16 DE MAYO DEL 2024

**SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA**

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
CAPITULO II		ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 017-2024. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 4.-	OFICIO SOBRE GG-AJ-JASR-062-2024 SOBRE FIRMAS DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA. <i>Participantes: Juan Antonio Solano.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 5.-	AUDI-136-2024 SOBRE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE JERARCA – AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE AUDITORÍA INTERNA 2023. <i>Participantes: Angie Chávez.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 6.-	ASR-AUDI-001-2024 ASESORÍA SOBRE LA ATENCIÓN DEL ACUERDO 4.c, ACTA N° 097-2023. <i>Participantes: Marylú Castillo</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 7.-	AUDI-ADV-008-2024 ADVERTENCIA SOBRE LA APLICACIÓN DEL TÍTULO III DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS PÚBLICAS <i>Participantes: Marylú Castillo</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 8.-	CORRESPONDENCIA. a. Oficio CONMU-299-2024. b. Acta N° 208 del P.H. Toro 3. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 9.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

.....FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 2 de 69

ACTA 029-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas y treinta minutos del día jueves dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Alexander Mejías Zamora, quien preside, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria, y Ana Ruth Vílchez Rodríguez.

INICIO DE LA SESIÓN: No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES**

DIRECTORES Y DIRECTORAS: Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos ingresó la directora Marilyn Solano Chinchilla. Al ser las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos), Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

El director Brenes Castillo no participa de la sesión, presentó justificación con antelación.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo...

Indica don Alexander Mejías: sometemos a discusión la justificación de don Lizandro (Brenes), él mandó un correo diciendo que tiene asuntos laborales que resolver el día de hoy, por lo que no se va a poder conectar.....

Somete don Alexander Mejías a discusión la justificación de ausencia del director Brenes Castillo.....

Somete la Presidencia a votación la justificación de ausencia del director Lizandro Brenes Castillo.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 3 de 69

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Consulta don Alexander Mejías: no tenemos todavía 5 (directores) para darle firmeza, ¿solamente con esto es suficiente don Juan Antonio (Solano)?.....

Responde don Juan Antonio Solano: sí señor, nada más.....

Externa don Alexander Mejías: ok perfecto, muchas gracias.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro y los directores Brenes Castillo y Padilla Villanueva.....

1.a. Justificar la ausencia del director Lizandro Brenes Castillo para esta sesión, por motivos laborales.....

Indica don Alexander Mejías: saludamos a doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches a todos, presente.....

Indica don Alexander Mejías: don Edwin Aguilar, Subgerente General.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches.....

Indica don Alexander Mejías: don Juan Antonio Solano, Asesor Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Alexander Mejías: doña Celina Madrigal, Auditora Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Alexander Mejías: doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenas noches a todos, presente.....

Indica don Alexander Mejías: también vamos a dar la aprobación para las personas que van a participar en los diferentes puntos, entre ellos está doña Angie Chávez y doña Marylú Castillo, solamente, entonces también aprobamos esas dos personas para que ingresen.....

Somete don Alexander Mejías a discusión la aprobación de los participantes convocados a esta sesión...

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 4 de 69

Somete la Presidencia a votación la aprobación de los participantes convocados a esta sesión.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Indica don Alexander Mejías: queda aprobado el ingreso también de las personas.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro y los directores Brenes Castillo y Padilla Villanueva.....

1.b. Aprobar el ingreso de los participantes convocados a esta sesión.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
CAPITULO II		ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 017-2024. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 4.-	OFICIO SOBRE GG-AJ-JASR-062-2024 SOBRE FIRMAS DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA. <i>Participantes: Juan Antonio Solano.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 5.-	AUDI-136-2024 SOBRE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE JERARCA – AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE AUDITORÍA INTERNA 2023. <i>Participantes: Angie Chávez.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 5 de 69

	ARTÍCULO 6.-	ASR-AUDI-001-2024 ASESORÍA SOBRE LA ATENCIÓN DEL ACUERDO 4.c, ACTA N° 097-2023. <i>Participantes: Marylú Castillo</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 7.-	AUDI-ADV-008-2024 ADVERTENCIA SOBRE LA APLICACIÓN DEL TÍTULO III DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS PÚBLICAS <i>Participantes: Marylú Castillo</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 8.-	CORRESPONDENCIA. <i>a. Oficio CONMU-299-2024.</i> <i>b. Acta N° 208 del P.H. Toro 3.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 9.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete don Alexander Mejías a discusión el Orden del día.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del día.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Indica don Alexander Mejías: tenemos cuatro votos y damos por aprobado el Orden del día.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro y los directores Brenes Castillo y Padilla Villanueva.....

2.a. - Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 029-2024.....

CAPÍTULO II	ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA
--------------------	--------------------------------

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 017-2024.

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 017-2024.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 6 de 69

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 017-2024.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Consulta don Alexander Mejías: ¿don Juan Antonio (Solano), en este caso que somos 4 (directores), igual queda aprobada?.....

Responde don Juan Antonio Solano: sí, se aprueba por votación normal.....

Indica don Alexander Mejías: listo muchas gracias, entonces queda aprobada el acta N°017-2024.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro y los directores Brenes Castillo y Padilla Villanueva.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 017-2024.....

ARTÍCULO 4.- OFICIO N° GG-AJ-JASR-062-2024 SOBRE FIRMAS DE ACTAS.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-AJ-JASR-062-2024, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

Este punto será presentado por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

Indica don Alexander Mejías: adelante don Juan Antonio (Solano), ¿o no sé si también doña Rocío (Céspedes) quiere mencionar algo al respecto?.....

Comenta don Juan Antonio Solano: buenas noches a todos; con relación al tema de las actas y el asunto relativo a la falta de firmas, es un tema que se ha discutido en varias ocasiones aquí en la Junta; los últimos acuerdos que se han tomado fueron en relación, con eventualmente, realizar una consulta a la Procuraduría (General de la República), en punto a la validez de las actas si faltare la firma de las mismas, que por ley es obligación tenerlas. En ese sentido, la Asesoría Legal había presentado una propuesta de consulta a la Procuraduría (General de la República); en una sesión se pidió hacer una

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 7 de 69</p>

ampliación del tema y hacer una consulta más amplia fundamentalmente al tema de la validez del acta sin que existan las firmas que por ley debe llevar.....

Continúa el señor Solano Ramírez: haciendo el análisis sobre el tema, surgió de nuestra parte estudiar alguna manera, que podríamos explorar algún instrumento que el ordenamiento jurídico nos permita utilizar para eventualmente “saltar esa valla”, en el sentido de que, si no se puede obtener la firma de las actas, qué manera puede darse para que se pueda solventar ese incumplimiento, esa falta de firma y que no afecte la validez de las actas como tales. La Ley General de la Administración Pública contempla, cuando se dan situaciones de nulidades de los actos administrativos, entiéndase nulidades absolutas o nulidades relativas, a la vez se contempla las situaciones en virtud de los cuales los actos administrativos son nulos, igualmente contempla las posibilidades para subsanar, convalidar o convertir los actos administrativos, por ejemplo, usted puede sanear un acto administrativo cuando tenga un defecto de forma, usted satisface ese defecto de forma, entonces usted lo sana, eso se llama saneamiento; entonces, ya con eso el acto es 100% válido, parecido al tema de la convalidación.....

En el caso, hay una figura que está en el artículo N°189 de la Ley General de Administración Pública que es lo que se denomina “la conversión de los actos administrativos”, y es una situación muy similar a la que nos encontramos, en el sentido de que nos falta un requisito que no se puede obtener del todo, por ejemplo en el caso que nos ocupa, actas que requieren (firma), porque recordemos que el artículo N° 56 de la Ley General de la Administración Pública establece que las actas una vez transcritas, tienen que ser firmadas por quien ostente el cargo del Presidente y quienes hayan emitido el voto disidente, el cual es un voto negativo al de la mayoría; entonces necesariamente tienen que firmarse las actas por voto disidente, con el fin de que la persona que emitió ese voto contrario se garantice de que sus argumentos para ese voto negativo estén consignados en el acta, esto es una garantía que la ley otorga. Indica don Juan Antonio Solano: en este caso tenemos una situación, de que en virtud de que ha pasado tiempo y tenemos actas del 2022 y actas del 2023 que no han sido firmadas, y con el consecuente defecto en cuanto a la eventual validez del acta, pese a que gran parte de los acuerdos que se tomaron

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 8 de 69

esas sesiones fueron tomados bajo firmeza, es decir, se ejecutaron y esa situación no les afecta, pero el hecho de que tengamos un acta sin firma, eventualmente puede afectar, es un requisito de ley que debemos cumplir porque la ley así lo pide. Entonces, a través de la figura de la conversión permitiría que, si bien es cierto, no se subsana en este caso la falta de firma, porque no se ha podido obtener la firma de la persona que tiene que firmar verdad, parte de ese hecho es que no se puede obtener, entonces se hace un acto nuevo, que no es sanear el acto como tal, si no es que los miembros de la Junta Directiva que participaron en cada acta, en cada sesión, ratifiquen lo que se discutió, lo que se aprobó en esa sesión, entonces eso le da la fortaleza al acta y evita.....

Hace ver el señor Solano Ramírez: la ley permite que ante esa situación se ratifique lo que se aprobó, lo que se discutió, y los directores que estuvieron en la sesión lo puedan ratificar y decir “sí efectivamente, en la sesión N°022-2023 se acordó esto, esto, esto, y lo que está constando en el acta fue lo que se discutió”, entonces, con eso solventa ese requisito de la falta de firma. Esto no significa que suplanta la firma, no, sino que la ley lo que establece es, “mire, dado que es un acta que fue aprobada, que se cumplió con todos los requisitos de ley, fue convocada en el plazo correspondiente, participaron en el quórum de ley, los acuerdos fueron tomados por las mayorías que tenían que estar, la redacción de los acuerdos son los que son; entonces se ratifican los acuerdos como tales”. Eso hace que ya tengamos plena validez, le otorga un efecto jurídico de validez del acta obviando esa falta de firma original; esa es la figura de la conversión que es el (artículo) N°189 de la Ley General de la Administración Pública.....

Continúa señalando don Juan Antonio Solano: ¿cómo operaría?, lo que operaría es que si la Junta está de acuerdo en utilizar esta figura, en una siguiente sesión el acuerdo sería trasladar las actas pendientes de aprobación a los señores directores que participaron en esas sesiones, con el fin de que se sirvan leerla nuevamente, analizarla y chequear que efectivamente fue lo que se discutió, fue lo que se aprobó y que en una siguiente sesión se ratifique lo que se acordó, lo que se discutió y las circunstancias que se dieron en esa sesión. Ese sería el mecanismo, en una siguiente sesión, porque indudablemente en

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 9 de 69</p>

este momento difícilmente, son casi 100 actas, no sé, 2022 y 2023, entonces habría que dar tiempo a los señores directores que participaron en esa sesión para que lean las actas, y digan “sí efectivamente, lo que se dijo en esa sesión es lo que es”.....

Resalta el señor Solano Ramírez: ese sería el mecanismo que implicaría adoptar esta figura, como les repito, esto es una propuesta que nosotros hacemos como una manera de solucionar el tema, sin prejuicio de que, puede ser que en cuestión de horas o días, las actas sean firmadas por quien falta de firmarlas; pero lo que quiero indicarle a los señores Directores, es que es una propuesta que yo hago para tratar de solventar esta situación que nos ha llevado bastante tiempo, e indudablemente hay que tratar de solucionar; eso sí, quiero decirlo muy claro, utilizando un instituto que establece la Ley General de Administración Pública, que es la ley general que regula el desempeño y la gestión de los órganos públicos. Esa es la exposición, quedo atento a cualquier consulta o aclaración que requieran al respecto..

Indica don Alexander Mejías: muchas gracias don Juan Antonio (Solano); antes que todo, quisiera saludar a don Salvador (Padilla), muy buenas noches, que conste que entró a las 07:49 p.m., bienvenido.

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, ¿cómo están?, un gusto saludarles.....

Consulta don Alexander Mejías: iniciamos con la discusión, ¿cuántos tenemos en minutos doña Rosario (Espinoza), por cada director?.....

Señala doña Rosario Espinoza: dos minutos don Alexander (Mejías).....

Indica don Alexander Mejías: muchas gracias; iniciamos con doña Ana Ruth (Vílchez) y luego doña Marilyn (Solano).....

Hace ver doña Marilyn Solano: me parece que yo había levantado la mano antes.....

Aclara don Alexander Mejías: disculpe, entonces iniciamos con doña Marilyn (Solano) y luego con doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Marilyn Solano: perdón, gracias; es que le voy a decir, ustedes recibieron ayer un correo de doña Rita (Arce), incluso todos están copiados, hasta don Juan Antonio (Solano), hasta doña Celina (Madrigal), todos están copiados en ese correo, en el que ella envía un oficio, no sé si ustedes lo leyeron,

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 10 de 69

fue pasadas las 12:00 m.d del día de ayer, en el que ella hace la explicación y también dice la anuencia de firmar esas actas; incluso, rápidamente ante los dos únicos minutos con los que puedo contar, ella indica que “en dicho oficio se indica que tengo pendientes de firmas las actas de fecha noviembre 2022 lo cual no es cierto”, ahí anexa para que se corrobore, “ que en el correo recibido el 04 de diciembre del 2023 a las 10:58 a. m. por la Secretaria Georgina Castillo, me indica que se remiten actas 053, 054, 055 para la firma; ese mismo día”, dice ella, “45 minutos después le envió el siguiente correo de respuesta”, donde le indicó que dichas actas han sido enviadas por la persona de doña Rita (Arce) en varias ocasiones, y bueno, aquí ella envía todos los anexos para que se pueda revisar, quien corresponda, y así mismo los correos.....

Continúa la señora Solano Chinchilla: “entonces aquí (...) Auditoría le solicito de la manera más atenta revisen mi firma en cada una de las actas del anexo 1, y observen las fechas de la firma digital, en todas consta que se firmaron el 04 de setiembre del 2023, por lo cual no es de recibo ni procedente que se emitan criterios respecto a que mi persona no ha firmado dichas actas. También quiero indicar mi anuencia a volver a firmar dichas actas y las que sean necesarias debido a la imposibilidad material que se presenta, debido a que una de los anteriores miembros de Junta ya no se encuentra entre nosotros. Por tanto...”, bueno, está el tema ahí, “procedí a la firma de las actas 053, 052 en el momento oportuno cuando me fueron remitidas” y la petitoria “solicito que sea reconocido expresamente por Junta Administrativa de JASEC que firmé las actas en el momento oportuno y que las mismas no le fueron enviadas a los demás miembros de Junta para continuar con las firmas de los otros directores”.....

Señala doña Marilyn Solano: sí quería dejar esto porque obviamente yo les indiqué a ustedes que yo iba a conversar con doña Rita (Arce) y por eso ella envía esta nota con copia a todos ustedes, para que tengan conocimiento. Es evidente que en ese entonces yo no estaba, y ella me envía el correo para que por favor presentara en Junta Directiva. Básicamente es eso, quizá se pueda resolver algo de la propuesta que está indicando el señor Asesor Jurídico, y volverle a enviar a doña Rita (Arce) esas, no sé si son tantas como dijo el Licenciado, pero creo que es una manera de resolver el tema. Gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 11 de 69

Indica don Alexander Mejías: muchas gracias; Doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias a don Juan (Antonio Solano) por el documento tan amplio que nos preparó, yo creo que aprendemos mucho de todo este tipo de situaciones y todos esos análisis. Sin embargo, a mí me quedan algunas dudas con la figura de la conversión y en este caso específico, primero, estamos hablando de actas del 2022 que fueron aprobadas por la misma Junta (Directiva) posteriormente en firme en las sesiones siguientes, incluso supongo que en algunos casos por la misma doña Rita (Arce) que participó, aunque no las hubiera firmado en ese momento. La otra duda que me surge es, realizar este acto de conversión para cada una de las actas, además de que implica muchas actas, porque estamos hablando desde noviembre del 2022 y todo el 2023, ya algunos, o buena parte de los miembros de la Junta Directiva actual no estuvimos en ese momento, entonces siento que es como volver a aprobar en firme un acta que ya fue aprobada en su momento, entonces me queda la duda, me parece bastante complicado ese mecanismo. Y lo otro, es si en la propuesta de acuerdo que nos estaría preparando la Asesoría Jurídica estaríamos incluyendo acta por acta, que me imagino que debe ser el procedimiento correcto, entonces, creo que se hace un proceso bastante engorroso. Ahora, con esto que plantea doña Marilyn (Solano), yo vi el correo, y creo que es muy concreto en cuanto a que doña Rita (Arce) dice que lo que ella quiere es que se reconozca expresamente por la Junta (Directiva), que tres de esas actas fueron firmadas por ella, aunque no en la versión oficial, es lo que entiendo, que firmaron los demás miembros de la Junta (Directiva), entonces creo que eso es lo que habría que solucionar para que a partir de ahí, ella sí muestra su anuencia, no sólo de volver a firmar estas tres, si no de ahí en adelante todas las que faltan, así es como lo entiendo, entonces yo creo que es importante tener claridad en cuanto a ese procedimiento a ver si podemos sustituirlo por este otro, que si bien es cierto, es la figura jurídica, pues parece bastante complejo de realizar.....

Indica don Alexander Mejías: adelante don Juan Antonio (Solano), si se quiere referir a eso.....

Señala don Juan Antonio Solano: es importante indicar, que los señores directores que no participaron en esa acta no van a tener que decir que aprueban el acta, eso es muy importante que quede claro,

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 12 de 69</p>

porque no podemos ponernos a decir algo en un acta que no estuvieron, es lo mismo, en el caso de doña Marilyn (Solano) y doña Ana Ruth (Vílchez), en las actas que se han venido a aprobar aquí y que ellas no han participado entonces simplemente se inhiben, es el mismo caso, entonces son los que estuvieron en las sesiones específicas verdad. En cuanto a la primer pregunta, en realidad son actas que fueron aprobadas por la Junta (Directiva), el inconveniente es lo que.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar: buenas noches, perdón que interrumpa, nada más para que conste que estoy presente.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches doña Anelena (Sabater), bienvenida son las 07:59 p.m., damos ingreso a doña Anelena (Sabater).....

Externa doña Anelena Sabater: muchas gracias.....

Continúa don Juan Antonio Solano: entonces es importante aclarar, son actas todas aprobadas, pero lo que falta es la firma de quien emitió el voto disidente, entonces es un requisito formal que la ley obliga a tenerla, y la ley le da un carácter muy importante. En cuanto al acuerdo, me parece que es la tercera interrogante, sí sería acta por acta para efectos de llevar el orden, o puede ser todas de una vez, ya queda a criterio de la Junta (Directiva); me parece que esas eran las consultas, ¿no sé si me faltó algo doña Ana Ruth?.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: creo que está bien, muchas gracias.....

Indica don Alexander Mejías: muchas gracias; continuamos con don Salvador (Padilla), doña Celina (Madrigal) y luego yo. Adelante don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla: gracias Presidente, yo aquí tengo varias consultas, la primera es que bueno, yo tengo varios votos disidentes, de los cuales me hago responsable, y yo saco el tiempo para revisar las actas verdad, donde yo salvo ciertas responsabilidades de decisiones que yo considero son incorrectas o no apegadas a derecho, por eso es que yo he salvado el voto en muchas ocasiones y por eso es que tengo que firmar muchas actas; pero mi pregunta es ¿al ritmo de quién vamos?, porque todas las actas que me envían vienen firmadas ya por el señor Presidente, no por don Alexander

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 13 de 69

(Mejías), (Presidente) a.i., sino por el Presidente don Lizandro (Brenes), entonces mi pregunta es, ¿vamos al ritmo de él? porque yo no lo veo a él que por ejemplo lo exhiban con recordatorios permanentes y copiado a todo mundo verdad, este tema, y a mí sí, con recordatorios y que don Salvador (Padilla) esto y esto. Yo entiendo que es mi responsabilidad, y lo he dicho aquí que yo a veces me atraso, efectivamente, mi pregunta es ¿a ritmo de quién vamos?, digo, para que esto sea parejo entre directoras y directores; digo, para que eso cambie, porque yo siento que “la cancha no está pareja”, yo estoy firmando al ritmo de don Lizandro (Brenes), él termina de firmar y me mandan las cosas a mí a firmar, y tras de eso me mandan recordatorios como exhibiéndome entre todos, lo cual está bien, no tengo ningún problema si ese es el mecanismo de presión, pero para dejar eso claro. Lo segundo es, además de doña Rita (Arce), que inclusive se enviaron notas al Concejo Municipal y hubo ahí un “despelote” y un pleito verdad, ¿qué otros ex directores o ex directoras faltan de firmar?, porque recuerdo una sesión donde se dijo que no solamente era doña Rita (Arce) sino que habían otros exdirectores antiguos que tenían que firmar las actas, mi pregunta es ¿ellos ya las firmaron? Son esos dos puntos los que yo quería tocar, muchas gracias.....

Indica don Alexander Mejías: muchas gracias, tal vez continuemos con todas las inquietudes y hacemos una anotación porque doña Georgina (Castillo) también quiere hacer el comentario final con todo este argumento que hemos estado brindando; entonces escuchemos a doña Celina (Madrigal) y luego comentamos, ¿le parece don Salvador (Padilla)?.....

Externa don Salvador Padilla: sí, nada más que me respondan esas dos inquietudes planteadas, muchas gracias.....

Indica don Alexander Mejías que: está bien, gracias; doña Celina (Madrigal) adelante.....

Comenta doña Celina Madrigal: gracias, en relación al documento presentado nosotros procedimos a analizarlo, de igual forma le hicimos la pregunta a nuestro Asesor Legal y consideramos que esta figura tiene que ser analizada por su aplicación por parte de esta Junta Directiva, porque la conversión de los actos, cuando ya los actos fueron emitidos, son válidos, y fueron ya hasta ejecutados, aplica

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 14 de 69</p>

básicamente y tiene su vigencia, a partir del momento en que estos se adoptan verdad, entonces ya estamos hablando de los actos que se dieron en su momento, como las modificaciones presupuestarias, la programación de las sesiones, el procedimiento de nombramiento de la Gerencia General, el contrato de financiamiento de BICSA (Banco Internacional de Costa Rica S.A.) relacionado con el tema de Infocomunicaciones, ya eso se ejecutó, entonces son actos que ya tuvieron su validez y fueron aprobados indiferentemente del voto disidente de esta señora miembro de Junta Directiva. Entonces, es una figura que sí es necesario que este Órgano valore su aplicación porque básicamente es adoptar un nuevo acto que es diferente al anterior, y su vigencia, como bien lo cita en el documento la Asesoría Jurídica, en función al artículo N° 189, tiene efectos desde su fecha de adopción. Eso sería, gracias.....

Indica don Alexander Mejías: muchas gracias.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: Presidente, ¿si me permite nada más una última pregunta?, es rápida, una tercera pregunta.....

Externa don Alexander Mejías: adelante.....

Consulta don Salvador Padilla: las actas de JASEC, y esto es para la Auditoría (Interna), quizá sepa más, ¿tienen que tener validez en el tiempo?, la cuestión de validar el tiempo ¿o no?, porque hay veces que la gente firma y uno la pasa por el control de firmas del Banco Central de Costa Rica y aparece que cumplen con ciertas cosas excepto con la validez del tiempo, algo así es; mi pregunta es esa, que a mucha gente le ocurre firmando muchos documentos, a veces algunas instituciones, por ejemplo, como la Caja (Costarricense del Seguro Social) se ponen muy estrictos y rechazan el documento. Mi pregunta sería esa adicional, gracias.....

Indica don Alexander Mejías: perfecto, ahora tenemos 3 (preguntas) apuntadas por aquí.....

Comenta el señor Mejías Zamora: yo también quiero opinar antes de doña Georgina (Castillo); a mí me parece que a ese tema de las actas se le ha dado, definitivamente, mucho tiempo, hasta ahora que ya casi que se va a finiquitar aparece esta nota; podría uno leerla y podría decir que fue tal vez una situación de tiempos verdad, “se la mandé a esta primero, pero luego se la mandamos a la otra persona

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 15 de 69

simultáneamente, entonces quedaron unas firmas aquí y la otra quedó por ahí”, eso podría ser una atenuante. Digamos que está el escenario que nosotros hagamos lo que doña Rita (Arce) solicita, pero la cosa es ¿qué garantía tenemos de que se cumpla en el tiempo?, o sea, a mí me gustaría también, si fuéramos por esa parte, ponerle un plazo, porque al final de cuentas tampoco vamos a seguir, como que ya casi estamos agotando el tema y otra vez revivirlo, y dar más tiempo; entonces que quede esto también para consideración y discusión. Ahora sí doña Georgina (Castillo) para no quitarle más tiempo, le cedo mi tiempo también a doña Georgina (Castillo).....

Señala doña Georgina Castillo: muy buenas noches, gracias don Alexander (Mejías) y a doña Rosario (Espinoza) por cederme el tiempo; yo quería hacerlo muy resumido, me enfoqué en el tema de lo que nos ocupa. Aquí hice un pequeño resumen de lo que ha acontecido, también como lo indicaba doña Marilyn (Solano), y parte doña Ana Ruth (Vílchez), ellas no estuvieron en todo este proceso, un proceso que igual, lleva vario tiempo. En atención a la nota de doña Rita (Arce), se procederá a coordinar con la compañera doña María Nela Vargas, para la coordinación de la entrega de las actas en ese sentido. Es importante indicar que, tanto por correo y por notas, se le dio la opción a doña Rita (Arce) tanto de que la compañera coordinara con ella para que fuera a su casa, ella viniera, hacer una maratón de firmas, etc, varias opciones y nunca se tuvo respuesta ante eso. Importante indicar que las actas de noviembre 2022 se entregaron a doña Rita el 04 de setiembre del 2023, aquí está la imagen donde se le envió, se puede ver que se le envió a todos sus diferentes correos; es importante indicar que ella tenía cuatro correos de índole personal y el institucional.....

En atención a nota suscrita por la Sra. Rita Arce Láscarez, se desprende lo siguiente:.....

- *Se procederá a coordinar con la funcionaria María Nela Vargas Pérez, quien se encuentra asignada para la coordinación de firma de las actas en referencia. No solo de las actas del periodo 2022, sino también las del periodo 2023 y sus respectivos segmentos confidenciales.....*

Con respecto a la situación de las firmas de las actas de noviembre 2022, se desprende lo siguiente:..

1. Las actas fueron enviadas a su persona el 04 de setiembre 2023, según se muestra a continuación:.

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 16 de 69</p>

Georgina Castillo

De: directorio-owner@jasec.go.cr en nombre de Georgina Castillo <georgina.castillo@jasec.go.cr>
Enviado el: lunes, 4 de septiembre de 2023 10:12
Para: 'RITA MARIA ARCE LASCAREZ'; rita.arce.lascarez@gmail.com; rita.arce@arcebre.com; rarce@itcr.ac.cr; rita.arce@jasec.go.cr
CC: directorio@jasec.go.cr
Asunto: favor firmar actas noviembre 2022
Datos adjuntos: acta054-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf; acta055-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf; acta053-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf

Buenas doña Rita...

Continuando con el proceso de solicitud de firma de actas de Junta Directiva, se remiten las correspondientes al mes noviembre 2022, las cuales corresponden al siguiente detalle:

Continúa explicando doña Georgina Castillo: con fecha del 27 de setiembre, llámese el mismo mes, en atención a una consulta que ella hizo, de un correo que yo le había mandado a don Salvador (Padilla) para la firma de las actas de octubre 2022, me contestó y me indicó que efectivamente esas actas ya ella las había enviado; aquí yo le contesté y aproveché que ella, a ese correo inclusive copió a la Auditoría, a los directores, no sé si ustedes pueden verlo con detalle, yo se lo copié en atención inclusive a la Auditoría y le empecé a decir una serie de acontecimientos.....

2. Con fecha del 27 de setiembre del 2023, la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva, le atendió su consulta sobre las actas de octubre y se aclaró en el punto N° 15, lo correspondiente a las actas de noviembre 2022.....

Georgina Castillo

De: directores-owner@jasec.go.cr en nombre de Georgina Castillo <georgina.castillo@jasec.go.cr>
Enviado el: miércoles, 27 de septiembre de 2023 15:59
Para: rita.arce@arcebre.com; directores@jasec.go.cr; geocv21@gmail.com; 'Maria Celina Madrigal'
CC: 'Rocio Caspedes Brenes'
Asunto: RE: favor firmar actas octubre 2022

Buenas doña Rita...

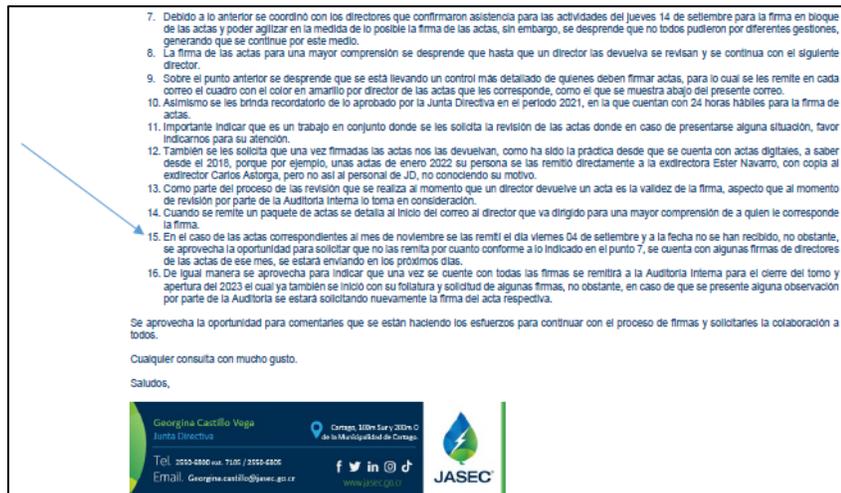
No sé preocupe, confirmo correo en atención a su solicitud y más bien muchas gracias por las actas correspondientes al mes de octubre 2022.

Sobre el particular y aprovechando que le copia a la Auditoría, se brinda un detalle de las situaciones presentadas y acciones por parte del personal de JD, en atención a lo que corresponde a las firmas y tomos de las actas de JD, para ello, se desprende lo siguiente:

1. Se recibieron las actas por medio de mi cuenta personal, sin embargo, creí que le había enviado el recibido conforme, no obstante, tengo el almacenamiento casi lleno y no me salen correos.
2. Destacar que en el asunto de los correos como el presente, cuando se remite un paquete de actas para firma y con el fin de llevar un mejor orden ante la cantidad de actas que se están trabajando y se trata de poner al día, se detalla el mes y año en cada oportunidad.
3. Importante indicar que se revisa por cada paquete de actas a remitir el tamaño del correo, con el fin de poder asegurar que salga conforme a los lineamientos de correo institucional.
4. Lo acontecido con las actas de octubre, fue que las juntó con las de setiembre, generando que por el peso total de los archivos no nos llegaran las actas, cuyo correo original fue enviado por mi persona el viernes 04 de agosto y las de octubre el viernes 11 de agosto de los corrientes, según se muestra a continuación:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 17 de 69

Señala la señora Castillo Vega: en el punto N°15, me enfoqué y le indiqué que en el caso de las de noviembre, se enviaron con tal fecha y que al 27 de setiembre, que fue cuando se envió este correo, no se habían recibido, reitero, no se habían recibido y se le solicitó que por favor no las enviara, porque ya por el tema de plazo que se estaba durando considerablemente el tema del paquete de actas de noviembre 2022, que son 3 actas, yo tenía que agilizar el proceso de actas con el resto de directores, entonces se aprovechó y se hizo la solicitud de no remisión y que se le iba a avisar cuando se le iba a enviar con todas las actas ya suscritas por los demás directores.....



7. Debido a lo anterior se coordinó con los directores que confirmaron asistencia para las actividades del jueves 14 de setiembre para la firma en bloque de las actas y poder agilizar en la medida de lo posible la firma de las actas, sin embargo, se desprende que no todos pudieron por diferentes gestiones, generando que se continúe por este medio.

8. La firma de las actas para una mayor comprensión se desprende que hasta que un director las devuelva se revisan y se continúa con el siguiente director.

9. Sobre el punto anterior se desprende que se está llevando un control más detallado de quienes deben firmar actas, para lo cual se les remite en cada correo el cuadro con el color en amarillo por director de las actas que les corresponde, como el que se muestra abajo del presente correo.

10. Asimismo se les brinda recordatorio de lo aprobado por la Junta Directiva en el periodo 2021, en la que cuentan con 24 horas hábiles para la firma de actas.

11. Importante indicar que es un trabajo en conjunto donde se les solicita la revisión de las actas donde en caso de presentarse alguna situación, favor indicarnos para su atención.

12. También se les solicita que una vez firmadas las actas nos las devuelvan, como ha sido la práctica desde que se cuenta con actas digitales, a saber desde el 2018, porque por ejemplo, unas actas de enero 2022 su persona se las remitió directamente a la exdirectora Ester Navarro, con copia al exdirector Carlos Astorga, pero no así al personal de JD, no conociendo su motivo.

13. Como parte del proceso de las revisiones que se realiza al momento que un director devuelve un acta es la validez de la firma, aspecto que al momento de revisión por parte de la Auditoría Interna lo toma en consideración.

14. Cuando se remite un paquete de actas se detalla al inicio del correo al director que va dirigido para una mayor comprensión de a quien le corresponde la firma.

15. En el caso de las actas correspondientes al mes de noviembre se las remitió el día viernes 04 de setiembre y a la fecha no se han recibido, no obstante, se aprovecha la oportunidad para solicitar que no las remita por cuanto conforme a lo indicado en el punto 7, se cuenta con algunas firmas de directores de las actas de ese mes, se estará enviando en los próximos días.

16. De igual manera se aprovecha para indicar que una vez se cuente con todas las firmas se remitirá a la Auditoría Interna para el cierre del tomo y apertura del 2023 el cual ya también se inició con su foliatura y solicitud de algunas firmas, no obstante, en caso de que se presente alguna observación por parte de la Auditoría se estará solicitando nuevamente la firma del acta respectiva.

Se aprovecha la oportunidad para comentarles que se están haciendo los esfuerzos para continuar con el proceso de firmas y solicitantes la colaboración a todos.

Cualquier consulta con mucho gusto.

Saludos,

Georgina Castillo Vega
Junta Directiva
Campesino 3104 Sur y 2026 O de la Municipalidad de Cuzco
Tel: 0551-8866 ext: 7105 / 0551-6506
Email: Georgina.castillo@jasec.go.cr
www.jasec.go.cr

Hace ver doña Georgina Castillo: con fecha del 04 de diciembre se le logró enviar todo el paquete de actas de noviembre 2022. Es importante indicar que, reitero, en el correo de directores están todos los 4 o 5 correos con los que ella contaba.....

3. El día 04 de diciembre 2023, la Licda. Georgina Castillo, le remitió el paquete de actas de noviembre 2022, ya el paquete completo con todas las firmas de las actas en referencia.....

Georgina Castillo

De: Georgina Castillo <georgina.castillo@jasec.go.cr>
Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2023 10:58
Para: 'directores@jasec.go.cr'
Asunto: RV: favor firmar actas mes noviembre 2022
Datos adjuntos: acta053-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf; acta054-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf; acta055-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf

Buenas doña Rita....

Continuando con el proceso de firma de actas, se remiten adjunto las correspondientes al mes de noviembre 2022, según el siguiente detalle:

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva		Versión:00 Página: 18 de 69

Resalta doña Georgina Castillo: en el correo con fecha del 04 (de diciembre), le volví a reiterar la situación donde se, ustedes aquí lo pueden ver, inclusive le volví a reiterar el punto N°15 que se le había enviado en correo del 27 de setiembre de 2023. A la fecha, no se han recibido las actas.....

4. Ante correo recibido por la Sra. Rita Arce, se envió con fecha del 04 de diciembre, respuesta, según se detalla a continuación:.....

Georgina Castillo

De: Georgina Castillo <georgina.castillo@jasec.go.cr>
Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2023 13:19
Para: 'rita.arce.lascares@gmail.com'; 'directores@jasec.go.cr'
Asunto: RE: favor firmar actas mes noviembre 2022
Datos adjuntos: RE: favor firmar actas octubre 2022; RE favor firmar actas octubre 2022.pdf

Doña Rita...

Es importante indicar que efectivamente las actas de noviembre si se habían enviado a su persona, sin embargo, tal y como se indicó mediante correo electrónico el pasado 27 de setiembre, según se adjunta (tanto en correo como pdf), donde se desprende lo siguiente en el detalle de lo acontecido al respecto.

15. En el caso de las actas correspondientes al mes de noviembre se las remití el día viernes 04 de setiembre y a la fecha no se han recibido, no obstante, se aprovecha la oportunidad para solicitar que no las remita por cuanto conforme a lo indicado en el punto 7, se cuenta con algunas firmas de directores de las actas de ese mes, se estará enviando en los próximos días.

Es por lo que las actas enviadas el día de hoy (lunes 04 de diciembre 2023) ya cuentan con las actas de casi todos los directores, según se puede visualizar en la imagen remitida.

Acto seguido a este correo se volverán a enviar por cuanto se está recibiendo el día de hoy las actas firmadas por parte de don Salvador Padilla.

Ante lo acontecido con las actas es que se brinda las siguientes opciones con el fin de continuar con el proceso de firma de actas, quedando únicamente su persona para las firmas de las actas correspondientes al periodo 2022.

- Se estarán remitiendo vía correo electrónico, como se ha trabajado normalmente (cada correo es un mes).
- Se cuenta con la colaboración de la compañera María Nela Vargas para que en caso de que ud., así lo considere se pueda apersonar al edificio central para hacer una maratón de firmas de actas, tal y como se ha trabajado con otros directores.
- Aunado a lo anterior, y como caso excepcional es que nos brinde un espacio en su agenda para que la compañera María Nela Vargas pueda apersonarse a su oficina un momento para darle acompañamiento al proceso de firma de actas, un día en la mañana, conforme al horario institucional y realizar esa maratón de actas.
- En su defecto, favor brindamos una opción que usted considere conveniente con el fin de continuar con el proceso de firma de actas.

Quedamos atentas.

5. A la fecha, se reitera por parte de la Profesional de Junta Directiva que no consta previo al 04 de diciembre del 2023 correo con las actas de noviembre 2022, saber; N° 053-2022, 054-2022 y 055-2022. Ni en correo institucional o personal, a doña Georgina Castillo, María Nela Vargas y en su defecto a los directores, tal y como lo indica en correo del 05 de diciembre del 2023.....

Señala la señora Castillo Vega: como indicaba doña Marilyn (Solano), esos (...) que tenemos, ustedes pueden ver que dice “doña Georgina (Castillo), de las actas con fecha del 05 diciembre” tanto a mi persona, como a mi correo personal, como al de doña María Nela (Vargas) y al correo de directores; es importante indicar que en el correo de directores, en ese momento estaban los directores que estaban nombramos vigentes, entonces también les tuvo que haber llegado, por ejemplo; a don Alexander

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 19 de 69</p>

(Mejías), a doña Anelena (Sabater), a doña Rosario (Espinoza), a don Lizandro (Brenes), a don Salvador (Padilla) y esas actas del correo de ella, eso por aquello.....

Georgina Castillo

De: directores-owner@jasec.go.cr en nombre de rita.arce@arcebre.com
Enviado el: martes, 5 de diciembre de 2023 21:03
Para: 'Georgina Castillo'; rita.arce.lascares@gmail.com; directores@jasec.go.cr
Asunto: RE: favor firmar actas mes noviembre 2022

Buenas noches, doña Georgina esas actas las firmé desde setiembre y se las envié hasta a su correo personal, así como a Mariana y a los directores.

Muchas gracias

Inj. Rita Arce Lascares, máster
Directora de Proyectos



CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
Tel: 2552-6745, Fax: 2552-9077
Celular: 8386-8325
Email: info@arcebre.com // rita.arce@arcebre.com

De: directores-owner@jasec.go.cr <directores-owner@jasec.go.cr> En nombre de Georgina Castillo
Enviado el: martes, 5 de diciembre de 2023 13:33
Para: rita.arce.lascares@gmail.com, directores@jasec.go.cr
Asunto: RE: favor firmar actas mes noviembre 2022

Buenas doña Rita...

En seguimiento a lo indicado el día de ayer, se remite adjunto el paquete de actas correspondiente al mes de noviembre 2022.

Las actas correspondientes al presente mes son: 053, 054 y 055-2022.

Importante indicar que ya sería las últimas firmas para completar el mes.

1

Indica doña Georgina Castillo: también es importante indicar, como decía doña Marilyn (Solano) el tema de la fecha de la firma, no obstante, también yo solicito la copia o comprobante del correo donde ella nos lo envió, porque, por lo menos en mis correos, ni personal, ni institucional, ni el de la compañera (María Nela Vargas), se han recibido esas actas. Una cosa es la fecha en las que se firman las actas y otra cosa es la fecha en la que se reciben, eso es algo muy importante, contando que en ese ínterin se le solicitó que no se enviaran porque se estaba coordinando con otros directores por la urgencia de ir sacando las actas. Igual, como lo indicaba anteriormente, el correo de Gmail, Cfia (Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos), del TEC (Instituto Tecnológico de Costa Rica), de Arcebre, todos esos correos estaban en los grupos de correo de Junta Directiva.....

6. Es importante considerar que si bien un acta gracias a la tecnología puede detallarse en la firma de quien corresponda con la firma digital, la fecha y hora en que fue firmado, también se cuenta con

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 20 de 69

respecto a los respectivos correos de remisión, donde consta en sendos correos la gestión efectuada y las respectivas aclaraciones, por parte del personal de JD.....

7. En la nota suscrita por la Señora Rita Arce, no consta correo de remisión, “pantallazo” del correo de remisión previo al 04 de diciembre, como lo ha señalado con la imagen del punto 2 que consta en la página 2 de la nota en referencia, o en su defecto, el correo en formato pdf., como lo hizo con el anexo N° 3.....

8. Nótese que los correos enviados por doña Georgina Castillo, se evidencia que van con copia al correo directores, donde estaban al menos sus 4 correos, a saber, el de Gmail, cfía, tec, arcebre, sin mencionar que también contaba con uno de JASEC y todos estaban incorporados en los grupos de correos de Junta Directiva, a saber; junta_directiva@jasec.go.cr; directores@jasec.go.cr. Es decir, que por cada correo que se le remitía podría consultar en cualquiera de esas cuentas y contaba con la información, sin distinción alguna.....

Señala doña Georgina Castillo: igual, es importante indicar que aquí, como pueden denotar, en esta respuesta de ella, me brindó respuesta con su correo de Gmail, por eso es que se mandaba siempre a todos sus correos, por decirlo así, también aquí se tuvo respuesta de Arcebre, e inclusive, el correo recibido el día de ayer fue del Cfía (Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos), o sea, siempre de direcciones electrónicas diferentes, entonces digamos que eso es sumamente importante.....

9. Llámese también la atención que consta en correos que brindaba respuesta en sus diferentes direcciones electrónicas, por lo que de ahí es que se enviaba al grupo de directores, según el siguiente detalle:.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>		<p>Versión:00 Página: 21 de 69</p>

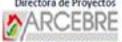
Georgina Castillo

De: rita.arce.lascarez@gmail.com
 Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2023 11:44
 Para: 'Georgina Castillo'; directores@jasec.go.cr
 Asunto: RE: favor firmar actas mes noviembre 2022
 Datos adjuntos: acta053-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf; acta054-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf; acta055-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf

Buenos días doña Georgina, esas actas se las he firmado en varias ocasiones y también se las he enviado en varias ocasiones, inclusive a su correo personal, así como a Marianela.

Muchas gracias

Ing. Rita Arce Lascarez, maister
 Directora de Proyectos



CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
 Tel: 2552-6745, Fax: 2552-9077
 Celular: 8386-8325
 Email: info@arcebre.com // rita.arce@arcebre.com

De: directores-owner@jasec.go.cr <directores-owner@jasec.go.cr> En nombre de Georgina Castillo
 Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2023 10:58
 Para: directores@jasec.go.cr
 Asunto: RV: favor firmar actas mes noviembre 2022

Buenas doña Rita...

Continuando con el proceso de firma de actas, se remiten adjunto las correspondientes al mes de noviembre 2022, según el siguiente detalle:

1

Georgina Castillo

De: directores-owner@jasec.go.cr en nombre de rita.arce@arcebre.com
 Enviado el: miércoles, 27 de septiembre de 2023 11:00
 Para: 'Georgina Castillo'; directores@jasec.go.cr; geocv21@gmail.com; Maria Celina Madridal
 CC: 'Rocio Cespedes Brenes'
 Asunto: RE: favor firmar actas octubre 2022
 Datos adjuntos: act firmadasacta044-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf; act firmadasacta046-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf; act firmadasacta048-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf; act firmadasacta049-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf; act firmadasacta050-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf; act firmadasacta051-2022 PGGO.PR7.FM2.pdf

Buenos días doña Georgina que pena seguir con este tema, estas actas firmadas se las he compartido desde el 28 de agosto, unas cuatro o cinco veces, si esta vez no le llega, por favor enviar una llave para poder enviárselas, la última vez se las envié a su correo personal geocv21@gmail.com, como un recurso adicional, aunque se que no es el medio oficial.

Por favor confirmar este correo.
 Gracias

Ing. Rita Arce Lascarez, maister
 Directora de Proyectos



CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
 Tel: 2552-6745, Fax: 2552-9077
 Celular: 8386-8325
 Email: info@arcebre.com // rita.arce@arcebre.com

De: directores-owner@jasec.go.cr <directores-owner@jasec.go.cr> En nombre de Georgina Castillo
 Enviado el: martes, 26 de septiembre de 2023 11:04
 Para: directores@jasec.go.cr
 CC: 'Rocio Cespedes Brenes' <roocio.cespedes@jasec.go.cr>
 Asunto: RE: favor firmar actas octubre 2022

Don Salvador, favor hacer caso omiso del correo anterior y firmar las actas adjuntas, estas cuentan ya con la firma de don Lizandro, según el siguiente detalle:

10. Inclusive la nota recibida con fecha del 15 de mayo de los corrientes, lo remitió mediante cuenta del CFIA, según se muestra a continuación:.....

miércoles 15/05/2024 12:54



RITA MARIA ARCE LASCAREZ <rancel@cfia.or.cr>
 Firma de actas

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 22 de 69</p>

11. Si le envié las actas al correo directores@jasec.go.cr, es importante indicar que les tuvo que llegar a los otros 6 directores y a ella misma a sus 4 o 5 direcciones electrónicas, incluyendo la de JASEC, considerando el correo con el que fue enviado si está dentro de los indicados anteriormente.....

Hace ver doña Georgina Castillo: inclusive es importante también indicar, como lo denoto aquí en el punto N° 12, que también ella cuenta desde el 05 de diciembre del 2023, con las actas de diciembre 2022, y de esas no hemos tampoco obtenido respuesta. Igual se le envié sendos recordatorios de las actas de diciembre 2022, aquí ustedes lo pueden denotar, y aquí están los pantallazos de los correos en los que tanto la compañera doña María Nela (Vargas), como mi persona hemos enviado con ese control, como lo indicaba don Salvador (Padilla) de un control por semana, e inclusive ya posterior del 09 de enero 2024, ustedes podrán visualizar que se le envié a sus diferentes correos electrónicos, inclusive con copia a Junta Directiva en ese momento.....

12. Nótese que también se le remitió el paquete de actas de diciembre 2022 el día 05 de diciembre 2023.



13. Se envié recordatorio el día 19 de enero 2024, 26 de enero 2024 y 02 de febrero 2024. (a partir del 09 de enero 2024, se le envié los recordatorios a las diferentes direcciones electrónicas que teníamos registradas). Los recordatorios fueron enviados tanto por mi persona, como por la compañera María Nela Vargas.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 23 de 69

De: directores-owner@jasec.go.cr [mailto:directores-owner@jasec.go.cr] **En nombre de** Georgina Castillo
Enviado el: martes, 5 de diciembre de 2023 16:01
Para: rita.arce.lascarez@gmail.com; directores@jasec.go.cr
Asunto: RE: favor firmar actas mes diciembre 2022

Doña Rita....

Se remite adjunto el paquete de actas correspondiente a diciembre 2022.

De: junta_directiva-owner@jasec.go.cr [mailto:junta_directiva-owner@jasec.go.cr] **En nombre de** Georgina Castillo
Enviado el: viernes, 19 de enero de 2024 16:32
Para: rita.arce.lascarez@gmail.com; rarce@itcr.ac.cr; 'RITA MARIA ARCE LASCAREZ' <rarcel@cfia.or.cr>; rita.arce@arcebre.com
CC: junta_directiva@jasec.go.cr
Asunto: RE: favor firmar actas mes diciembre 2022

Buenas doña Rita...

La presente es para remitir recordatorio de solicitud de firma de las actas correspondiente al mes de diciembre 2022, según se muestra en el cuadro que se detalla en la cadena de correos y cuyo último correo corresponde al día martes 05 de diciembre 2022, sin embargo, al día de hoy (viernes 19 de enero 2024) no se ha obtenido respuesta a ninguno de los correos correspondientes al personal de Junta Directiva.

De: junta_directiva-owner@jasec.go.cr [mailto:junta_directiva-owner@jasec.go.cr] **En nombre de** Georgina Castillo
Enviado el: viernes, 26 de enero de 2024 16:11
Para: rita.arce.lascarez@gmail.com; rarce@itcr.ac.cr; 'RITA MARIA ARCE LASCAREZ' <rarcel@cfia.or.cr>; rita.arce@arcebre.com
CC: junta_directiva@jasec.go.cr; geocv21@gmail.com
Asunto: RV: favor firmar actas mes diciembre 2022

Buenas Doña Rita...

Se hace nuevamente un recordatorio sobre la solicitud de firma de actas, correspondiente al mes de diciembre 2022.

vs. 02/02/2024 15:58

 junta_directiva-owner@jasec.go.cr en nombre de
 María Nela Vargas Pérez <marianela.vargas@jasec.go.cr>
RV: favor firmar actas mes diciembre 2022

Para: rita.arce.lascarez@gmail.com; rarce@itcr.ac.cr; 'RITA MARIA ARCE LASCAREZ'; rita.arce@arcebre.com
 CC: junta_directiva@jasec.go.cr

[acta060-2022 PGGO.PR...](#) 1 MB
 [acta067-2022 PGGO.PR...](#) 916 KB
 [acta062-2022 PGGO.PR...](#) 674 KB
 [acta063-2022 PGGO.PR...](#) 1 MB
 [acta064-2022 PGGO.PR...](#) 3 MB
 [acta065-2022 PGGO.PR...](#) 2 MB

Buenas Doña Rita...

Esperando se encuentre bien, por este medio me permito hacerle un respetuoso recordatorio de la solicitud realizada por la compañera Georgina en los correos anteriores a este.

Señala la señora Castillo Vega: del correo Gmail, ante esta situación, un tema también de resguardo de mi persona, del correo que se le envió el 26 de enero 2024, pueden ver que yo obtuve la lectura de ese correo, que son de las actas de diciembre 2022 y el “no leído” del correo de Arcebre, este es el de Gmail, y como les digo, a la fecha no se han recibido tampoco las de diciembre 2022.....

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 24 de 69</p>

14. Ante la situación que se ha presentado y al no recibir respuesta alguna no solo de las actas de noviembre 2022 como de diciembre 2022, del recordatorio enviado el viernes 26 de enero del 2024, se incorporó como caso excepcional comprobación de lectura a este correo, y se obtuvo la comprobación de lectura el día miércoles 31 de enero 2024 de su correo de Gmail.....



15. El día jueves 08 de febrero 2024 se recibió un correo, donde se detalla que se indicó como no leído el correo, indicado en el punto anterior, de su correo de arcebre.....



16. A la fecha no se han recibido firmadas tampoco las actas de diciembre 2022.....

Comenta doña Georgina Castillo: Esto es sumamente importante, y permítanme también que quiero aprovechar para hacer la aclaración de don Salvador (Padilla), para hacerlo en conjunto.....

Resalta don Alexander Mejías: ya tenemos que ir cerrando con el tiempo, que ya estamos pasados.....

Continúa doña Georgina Castillo: sí señor; aquí tenemos un control de los votos disidentes de cada uno de los directores correspondientes al 2023. Estas ya llevamos, conforme el paquete que se le mandaba a cada uno de ustedes, se iba tachando de color rojo a color verde, para llevar ese tipo de semáforo y se hizo la segregación.....

.....

.....

	Tipo: Formulario			Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva			Versión: 00

Anual por Director Estado de Firmas 2023								Anual por Director Estado de Firmas 2023 Tomos Confidenciales							
Rita Arce Lázarez.	Lizandro Brenes Castillo	Rosario Espinoza Carazo	Alexander Mejías Zamora	Salvador Padilla Villanueva	Anelena Sabater Castro	Ana Lía Solano Pacheco	Ana Ruth Vilchez Rodríguez	Rita Arce Lázarez.	Lizandro Brenes Castillo	Rosario Espinoza Carazo	Alexander Mejías Zamora	Salvador Padilla Villanueva	Anelena Sabater Castro	A	
001-2023	022-2023	004-2023	012-2023	004-2023	012-2023	012-2023	055-2023	049-2023				049-2023	049-2023		
004-2023	023-2023	009-2023	018-2023	011-2023	023-2023	016-2023	086-2023	050-2023				056-2023	056-2023		
005-2023	025-2023	012-2023	019-2023	016-2023	030-2023	030-2023	087-2023	053-2023				066-2023	066-2023		
011-2023	030-2023	019-2023	033-2023	025-2023	033-2023	033-2023	089-2023	066-2023				068-2023	068-2023		
013-2023	033-2023	019-2023	037-2023	029-2023	037-2023	037-2023	091-2023	068-2023				068-2023	068-2023		
015-2023	037-2023	022-2023	047-2023	031-2023	039-2023	039-2023	093-2023	072-2023				068-2023	068-2023		
016-2023	039-2023	030-2023	049-2023	034-2023	041-2023	041-2023	093-2023	068-2023				068-2023	068-2023		
019-2023	045-2023	033-2023	057-2023	037-2023	037-2023	037-2023		072-2023							
022-2023	057-2023	037-2023	064-2023	041-2023	070-2023	070-2023									
023-2023	062-2023	047-2023	070-2023	043-2023	043-2023	081-2023									
031-2023	070-2023	057-2023	081-2023	045-2023	095-2023										
034-2023	084-2023	081-2023	083-2023	047-2023											
037-2023	085-2023	084-2023	084-2023	049-2023											
039-2023	089-2023	095-2023	089-2023	056-2023											
041-2023	095-2023		092-2023	061-2023											
042-2023			095-2023	066-2023											
043-2023				067-2023											
045-2023				068-2023											
047-2023				079-2023											
049-2023				081-2023											
050-2023				094-2023											
053-2023				096-2023											
057-2023															
059-2023															
061-2023															
065-2023															
066-2023															
067-2023															
068-2023															
069-2023															

Explica doña Georgina Castillo: aquí se lleva un control por mes, por ejemplo, de todos los votos disidentes, porque como tenemos que coordinar la firma de cada director, tratamos de llevar ese control.

Tomo 370												
Firmas por Director de Junta Directiva												
Año 2023.												
Cantidad de meses	Mes	Cantidad sesiones por mes	Cantidad folios transcritos por mes (sin contar confidenciales)	Directores a Firmar Votos Disidentes								observaciones.
				Rita Arce Lázarez.	Lizandro Brenes Castillo	Rosario Espinoza Carazo	Alexander Mejías Zamora	Salvador Padilla Villanueva	Anelena Sabater Castro	Ana Lía Solano Pacheco	Ana Ruth Vilchez Rodríguez	
1	Enero	8	403	3	0	1	0	1	0	0	0	n/a
2	Febrero	8	552	4	0	2	1	2	1	2	2	n/a
3	Marzo	9	494	3	3	3	2	1	1	0	0	n/a
4	Abril	8	472	1	2	2	1	2	2	2	2	n/a
5	Mayo	9	540	5	2	1	1	3	3	3	3	n/a
6	Junio	8	465	5	1	1	2	4	0	0	0	n/a
7	Julio	8	491	2	1	1	1	1	1	1	1	n/a
8	Agosto	8	548	4	1	0	0	2	0	0	0	n/a
9	Setiembre	8	453	6	1	0	1	2	1	1	1	n/a
10	Octubre	7	420	2	0	1	1	2	1	0	0	n/a
11	Noviembre	9	530	1	3	1	2	0	0	n/a	4	
12	Diciembre	8	458	2	1	1	1	2	1	n/a	3	
	Total firmas disidentes por director:	98	5826	38	15	14	13	22	11	9	7	

Señala la señora Castillo Vega: inclusive aquí tenemos lo de los votos disidentes a nivel de segmentos confidenciales.

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 26 de 69

Anual por Director								
Estado de Firmas								
2023 Tomos Confidenciales								
	Rita Arce Láscares.	Lizandro Brenes Castillo	Rosario Espinoza Carazo	Alexander Mejías Zamora	Salvador Padilla Villanueva	Anelena Sabater Castro	Ana Lía Solano Pacheco	Ana Ruth Vilchez Rodríguez
Tomo 370 bis-I	049-2023			049-2023	049-2023			
	050-2023				056-2023			
	053-2023				066-2023			
	066-2023				068-2023			
	068-2023							
Tomo 370 bis-II	068-2023				068-2023			
Tomo 370 bis-III	072-2023							

Indica doña Georgina Castillo: en el tema de don Salvador (Padilla) con relación a la Presidencia, pues al día de hoy este tema de control de firmas, don Lizandro (Brenes) se coordina casi que una vez a la semana, conforme se van aprobando las actas, él llega de manera presencial y nos hace, lo que yo les indicaba en su momento que se le ofreció a doña Rita (Arce), una maratón de firmas. Como Presidencia tiene que firmar absolutamente todas las actas, conforme lo establece la ley.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar: doña Georgina (Castillo), tenemos que ir cerrando ya.....

Finaliza doña Georgina Castillo: y a posterior ya se van consiguiendo las firmas de los votos disidentes.

Esperando haber atendido todas las consultas.....

Externa don Alexander Mejías: tal vez la única que nos hace falta es la de la firma digital, que si se valida también, que es lo otro que consultaba también don Salvador (Padilla).....

Interviene don Salvador Padilla para consultar: sí, perdón, y rápidamente, ¿qué otros ex directores, si ya los ex directores o ex directoras además de doña Rita (Arce), también quedan por firmar? otras personas.....

Responde doña Georgina Castillo: gracias don Salvador (Padilla), por el momento como les enseñé en el cuadro, está únicamente ella, usted pudo ver que ya todos los demás directores, por lo menos del periodo anterior están al día. Con el tema de las firmas es por ahí que inclusive se les solicita que cuando manden las actas me las manden a mí o al personal de Junta Directiva para hacer una revisión de las actas, usted don Salvador (Padilla) se acuerda que inclusive le devolví un acta hace poquito, se hace

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 27 de 69

ese filtro de lo que nosotras podemos validar, revisar, por lo menos que nosotras podamos ver que las actas salgan con la firma válida, porque es una parte que la Auditoría (Interna) inclusive si nos toma en cuenta.....

Indica don Alexander Mejías: perfecto, y así muy sucintamente doña Ana Ruth (Vílchez) que tiene la mano levantada.....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez: muy rápido una consulta para don Juan (Antonio Solano) y doña Celina (Madrigal), tenemos dos escenarios, uno es la posibilidad de aplicar la figura de conversión con toda la explicación que nos dio don Juan (Antonio Solano), y la otra, no sé si es posible, aceptar la propuesta que nos hace doña Rita (Arce). Yo creo que aquí el objetivo es solucionar esta situación y que no se nos haga más larga, porque se nos está haciendo muy larga; creo que doña Rita (Arce) muestra su anuencia y doña Marilyn (Solano) nos lo ha dicho, para volver a firmar esas actas, esas tres (actas), que dice que ella firmó y a partir de ahí continuar firmando las que hacen falta y con eso terminaríamos. Por otro lado, doña Marilyn (Solano) dice que ella se compromete a colaborar y don Alexander (Mejías) plantea que le pongamos un tiempo; entonces no sé si podemos irnos más bien por este camino y dejar de lado el proceso de conversión. ¿No sé don Juan (Antonio Solano) y doña Celina (Madrigal) que nos pueden comentar al respecto?.....

Indica don Alexander Mejías que: doña Celina (Madrigal), ya se nos fue mucho el tiempo, aquí también voy a poner otra propuesta que es esta, que también va en función de eso que mencionó doña Celina (Madrigal), que se reúnan la Auditoría Interna, Asesoría Legal, que la revisen y que traigan una propuesta, pero que también se integre doña Georgina (Castillo) para que también valoren todas esas propuestas y que nos digan “ok para el siguiente jueves esta es la propuesta que es más viable”, esa es otra de las propuestas, pero escuchemos a doña Celina (Madrigal), muy sucintamente también.....

Doña Celina Madrigal presenta problemas de audio.....

Indica don Alexander Mejías: doña Celina (Madrigal), se le escucha cortado.....

.....

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 28 de 69</p>

Comenta doña Celina Madrigal: voy a ser muy concreta, en relación a la validez de las firmas, efectivamente se tienen que verificar, ya doña Georgina (Castillo) dice que ellas la verifican porque son documentos históricos y nosotros dentro de nuestras competencias de autorización de libros son temas a verificar. En relación a la conversión del acta, para nosotros no es aplicable, a eso me refería al inicio, porque ya son actos ejecutados, no voy a referirme al tema porque el tiempo es muy corto. Estoy de acuerdo en la propuesta que está revisando don Alexander (Mejías), en el sentido de que nos reunamos para ver tanto la Asesoría Jurídica como esta Auditoría, no tanto el tema de la conversión, porque esta Auditoría considera que no es la figura apropiada, sino para ver cuál es la mejor opción para resolver el tema de la firma de las actas, considerando que ahora doña Rita (Arce) está anuente a la firma de las mismas. Eso sería, gracias.....

Indica don Alexander Mejías: muchas gracias a todos por los comentarios, me parece que esa es una decisión para que los tres la revisen detenidamente, que le pongan plazos y todo. Don Juan Antonio (Solano), adelante.....

Externa don Juan Antonio Solano: nada más, yo vengo aquí a hacer una propuesta, o sea, porque aquí ha pasado mucho tiempo y nadie ha presentado propuestas; entonces si venimos aquí a oponernos por oponernos, qué difícil así, muy lamentable que esto se dé. Yo pienso que yo no tengo que discutir ni con la Auditoría (Interna) ni con nadie los argumentos que yo tengo en mi documento porque yo estoy plenamente seguro que esa figura es aplicable, aquí desafortunadamente la Auditoría (Interna) ya lo cuestionó y la Junta ya tiene un criterio en contra, y yo por eso no voy a entrar en ninguna discusión, porque la Auditoría (Interna) cumple con el rol que le toca, yo nada más les sugeriría que, yo no voy a ponerme aquí en comisiones a discutir si es aplicable o no esta figura. Yo siento que lo más razonable y lo más normal es que las actas se firmen y si la señora directora doña Rita (Arce) está dispuesta a firmarlas, pues que se le dé ese “chance”. Mi instancia aquí es una colaboración, simplemente estamos dando una solución que está sumamente sustentada en criterios de la Procuraduría General de la República y en base a interpretaciones judiciales, entonces yo siento que lo más lógico es que se dé

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 29 de 69

“chance” a que las actas se firmen porque ese es el trámite normal que es lo que la Junta ha tratado de buscar, que se firme en realidad estas actas que faltan. Entonces yo sugeriría que la Junta dé un “chance” a esta opción que doña Marilyn (Solano) ha planteado a instancia de doña Rita (Arce) y pues que se logre hacer esta firma, y no desgastarnos en comisiones, en reuniones y en “dime que te diré”, yo creo que hay cosas más importantes que discutir en JASEC que eso.....

Indica don Alexander Mejías: ok perfecto, don Juan (Antonio Solano) muchas gracias; doña Marilyn (Solano) ya para terminar y aquí está la otra propuesta que sería “aceptar la propuesta de doña Rita (Arce) para que las actas se firmen en un plazo de 30 días hábiles”.....

Comenta doña Marilyn Solano: sí, exactamente iba en esa misma línea y tal vez indicarle a don Juan Antonio (Solano) que bueno, la propuesta que él nos trae, agradecérsela, pero también fue una solicitud de Junta Directiva y de antemano yo vería, a pesar de que este no era un tema que me competía, porque obviamente yo no estaba en esas épocas, yo ofrecí hacer esta colaboración, (...) nuevamente estaría al tanto de que esos 30 días hábiles se puedan cumplir verdad, porque yo sé que doña Rita (Arce) tiene esa anuencia a colaborar. Y que no es un tema que lamentablemente la Auditoría (Interna) haya externado su criterio, es que también tiene, y para nosotros es relevante tanto lo jurídico como el tema de auditoría; entonces, agradecerle a los dos, aunque no necesariamente coincidieran, y por razones obvias, agradecerle a los dos por siempre colaborar en la Junta Directiva. Gracias.....

Indica don Alexander Mejías: la propuesta de acuerdo sería la siguiente: “aceptar la propuesta de doña Rita (Arce) para que las actas se firmen en un plazo de 30 días naturales”, pensaría yo mejor, para que no se hiciera tanto (...), entonces si les parece, ¿no sé si quieren agregar algo más?, me parece que eso es conciso y ya iríamos como en esa línea y definitivamente es un tema que nos ha desgastado a todos entonces yo creo que sí es mejor finiquitarlo de una vez.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 30 de 69</p>

Consulta don Salvador Padilla: perdón, ¿estamos votando cuál de todas las propuestas que han hecho?.

Responde don Alexander Mejías: la que acabo de enviar, que dice “aceptar la propuesta de doña Rita (Arce) para que las actas se firmen en un plazo de 30 días naturales”

Continúa don Salvador Padilla: ¿es la que explicaba don Juan Antonio (Solano)?.....

Responde don Alexander Mejías: sí bueno, al final de cuentas don Juan (Antonio Solano) menciona que lo ideal sería que lo firme doña Rita (Arce) verdad, entonces ahí está sintetizada, está en el chat.....

Vota don Salvador Padilla: en contra, me apegó al criterio de la Asesoría Legal.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Indica don Alexander Mejías: tenemos cinco votos a favor y uno en contra.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; para que este tema se solucione, ya habló la mayoría, entonces para que solucionen lo más rápido posible.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Indica don Alexander Mejías: seis votos por la firmeza, nada más don Salvador (Padilla) si me regala su justificación por el voto en contra.....

Justifica don Salvador Padilla: sí, mi voto en contra es porque me apegó al criterio de nuestra Asesoría Jurídica.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 31 de 69

SE ACUERDA: De manera afirmativa con seis votos presentes, cinco votos a favor, el voto en contra del director Padilla Villanueva y la ausencia del director Brenes Castillo y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo.....

4.a. Aceptar la propuesta de doña Rita Arce, para que las actas se firmen en un plazo de 30 días naturales.....

Indica don Alexander Mejías: ok entonces quedaríamos de esa forma, y enviarle ese comunicado también a doña Rita (Arce). Muchas gracias a todos por la participación.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA AUDITORÍA
---------------------	---------------------------------

ARTÍCULO 5.- AUDI-136-2024 SOBRE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE JERARCA – AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE AUDITORÍA INTERNA 2023.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-136-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Presentación EJE-PE-001-002-003 Presentación Encuesta JD.....

Este punto será presentado por la Licda. Angie Chávez Moya, Profesional Auditoría Interna.....

Indica don Alexander Mejías: no sé si doña Celina (Madrigal) quiere hacer; ah bueno aquí está doña Angie (Chávez); doña Angie (Chávez), bienvenida.....

Saluda la señora Chávez Moya: buenas noches, cómo están. Gracias.....

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar: Presidente si me permite por el orden.....

Indica don Alexander Mejías: sí señor, adelante.....

Comenta don Salvador Padilla: la sesión está programada para 2 horas ¿verdad?.....

Responde don Alexander Mejías: sí señor, correcto.....

Señala el señor Padilla Villanueva: y ya llevamos 1 (hora).....

Indica don Alexander Mejías: sí.....

Comenta don Salvador Padilla: como tradicionalmente lo hacemos no sé si decretamos un receso de 5 minutos para quien tenga que ir al baño y demás.....

Indica don Alexander Mejías: de acuerdo, 5 minutos e iniciamos la sesión a las 8:35 p. m.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 32 de 69

Externa el señor Padilla Villanueva: ok perfecto. Gracias.....

Procede la Presidencia a decretar un receso de hasta 5 minutos.....

Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión al ser las 8:35 p .m.....

Indica don Alexander Mejías: doña Angie (Chávez), adelante.....

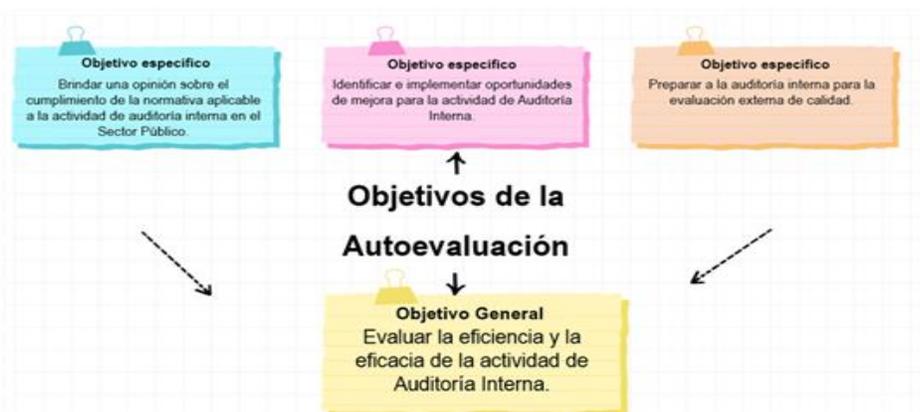
Interviene doña Celina Madrigal para indicar: mientras se comparte la presentación y que doña Angie (Chávez) se va a referir por el fondo, nada más quiero indicar que estamos dando inicio a la autoevaluación de calidad del año 2023, dentro de las herramientas que pide la Contraloría (General de la República) aplicar, se da lo que es la aplicación valga la redundancia de las encuestas de percepción, tanto al jerarca, a los titulares subordinados y a los mismos colaboradores de la Auditoría (Interna), entonces la compañera se va a referir por el fondo a la aplicación de la herramienta al jerarca. Gracias.....

Inicia doña Angie Chávez indicando: cuáles son los objetivos de esta autoevaluación anual de calidad para las auditorías, es evaluar lo que es la eficiencia y la eficacia de lo que es la actividad de la Auditoría (Interna) y está compuesta por tres objetivos específicos, el primero de ellos es brindar una opinión en cuanto a lo que es el cumplimiento con las normas de Auditoría (Interna), el segundo es identificar oportunidades de mejora para lo que es la actividad de la Auditoría (Interna), y por último preparar a la Auditoría (Interna) para la evaluación externa de calidad, que es cada 5 años.....

AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD 2023.

AAC-001-2024.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN.



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 33 de 69

Comenta la señora Chávez Moya: el período que abarca esta autoevaluación es el 2023 y el Marco Regulatorio está amparado en las normas para el ejercicio de la auditoría en las directrices establecidas por la Contraloría (General de la República) para lo que es la autoevaluación, y a nuestro reglamento de organización y funcionamiento de auditoría.....

Alcance

Abarca el periodo de 2023.

Marco Regulatorio

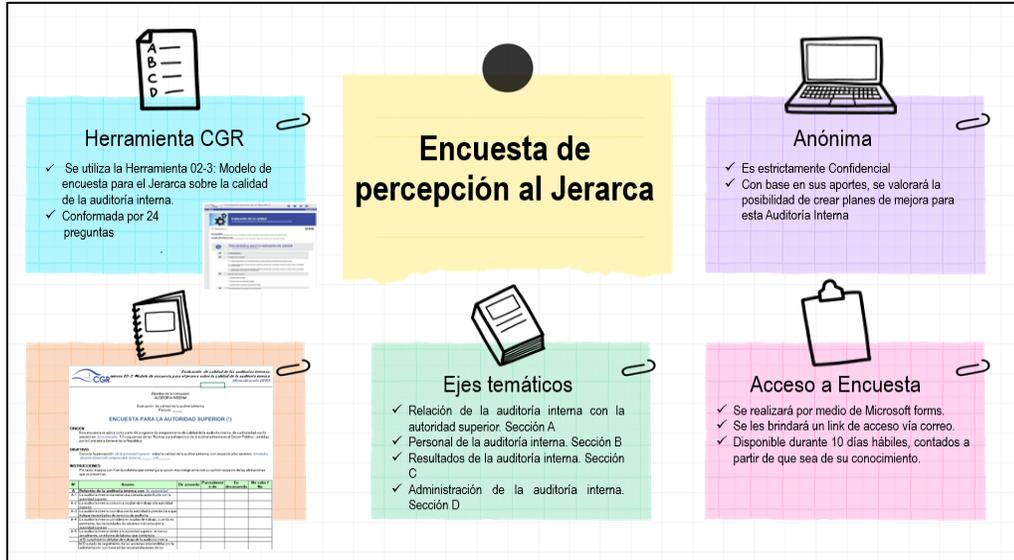
- ✓ “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (2009) Norma 1.3 Aseguramiento de la calidad.
- ✓ Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público.
- ✓ Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Artículo 11.-Evaluaciones internas y externas a la Auditoría Interna.

Señala doña Angie Chávez: el procedimiento de la autoevaluación está conformado por 5 etapas, la primera etapa como ya lo mencionó doña Celina (Madrigal) es aplicar las encuestas de percepción, tanto a ustedes jerarca como a los titulares subordinados, y a nosotros como funcionarios de la Auditoría (Interna). La segunda etapa está conformada por la verificación de los procedimientos que se compone de 3 componentes, que es el procedimiento relativo a las normas relacionadas atributos, a las normas relacionadas a la Administración que estas son las de desempeño que se conforman por las de Administración y las de valor agregado, la tercera etapa una vez aplicados estos procedimientos de verificación es aplicar la herramienta de verificación de cumplimiento, que esta es la herramienta que nos da la nota según los parámetros ya establecidos por la Contraloría (General de la República), y las ponderaciones correspondientes. La cuarta etapa es elaborar el informe, y producto de los resultados de la verificación de los procedimientos y de las encuestas generar planes de mejora. La última etapa es la comunicación de resultados y los planes de mejora tanto a ustedes jerarca como a los funcionarios de la Auditoría (Interna).....

.....

.....

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 35 de 69</p>



Indica la señora Chávez Moya: a continuación, yo les voy a dar los pasos a seguir para ingresar a la encuesta, igualmente les voy a mostrar un poquito cómo es el ingreso a está, lo primero va a ser ingresar al link que les facilitamos a través del oficio, ahí como ustedes pueden ver les va a salir una pantallita, se le da “empezar ahora”, ahí trae los parámetros que es el período 2023.....

Pasos a seguir para ingresar a encuesta



Continúa la señora Chávez Moya indicando: luego va a salir una parte de aspectos generales, en la cual se indica cuál es el origen de la encuesta, cuál es su objetivo, el período y la forma de completarla, y que es anónima. Esta encuesta es importante indicar que se debe completar una única vez.....

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 36 de 69</p>

Pasos a seguir para ingresar a encuesta

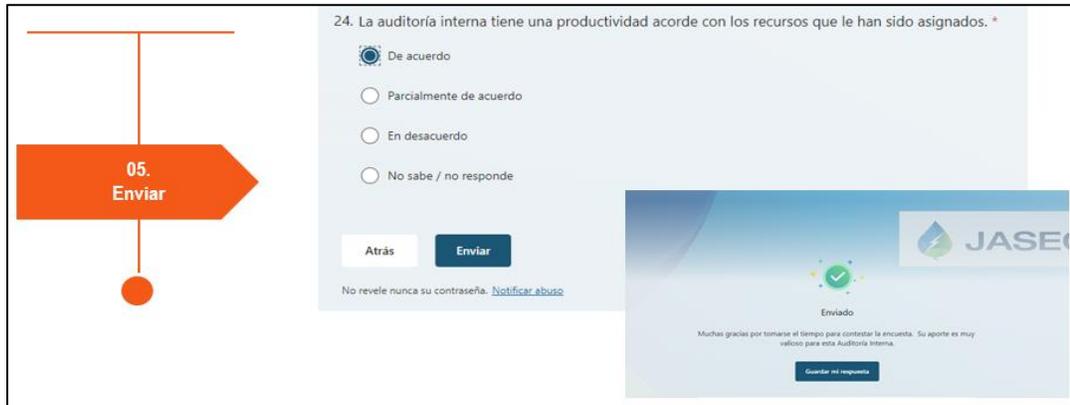
Hace ver doña Angie Chávez: luego, se les van a desglosar las opciones, las primeras 2 preguntas están basadas en la permanencia de ustedes como Directores en la Junta Directiva, entonces la primera está enfocada en si ustedes tienen al menos 3 meses de formar parte de la Junta Directiva y si tienen los conocimientos sobre los servicios que brinda la Auditoría (Interna), esto es por cuanto como el período evaluado es 2023 y hay Directores que ingresaron en febrero del 2024 y noviembre del 2023, entonces basado en esto van a responder estas 2 preguntas, si le dan continuar ahí les va a ir apareciendo la sección A,B,C y D según los ejes temáticos y tiene 4 opciones de respuesta que son de acuerdo, parcialmente de acuerdo, en desacuerdo, no sabe y no respondo, para las últimas 3 opciones de respuesta es obligatorio justificar.....

Pasos a seguir para ingresar a encuesta

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 37 de 69</p>

Resalta la señora Chávez Moya: y por último en la pregunta 24 sale la opción de “enviar la encuesta”...

Pasos a seguir para ingresar a encuesta



Indica doña Angie Chávez: aquí voy a abrir el link para que ustedes vean cómo es la encuesta, como pueden ver se desglosan las instrucciones generales, están las 2 primeras preguntas y por ejemplo ustedes le van a dar la opción “no” y automáticamente les va a salir “enviar”, porque la estamos cerrando y están diciendo que tienen menos de 3 meses de formar parte de la Junta, si le dan la opción “sí” pueden continuar con la (pregunta) 2 y ahí van a completar si tienen los conocimientos, si tienen más de los 3 meses consideramos que cuentan con los conocimientos suficientes sobre los servicios que brinda la Auditoría (Interna), igual si le dan “no” igual la va a enviar de una vez, cierra hasta ahí la participación a la encuesta, o si le dan “sí” van a pasar a la siguiente opción, y van a ir completando cada una de las secciones.....



	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 38 de 69</p>

forms.office.com/pages/r

ENCUESTA PARA LA AUTORIDAD SUPERIOR

*** Obligatorio**

ORIGEN
Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la Auditoría Interna, de conformidad con lo previsto en los numerales 1.3 y siguientes de las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público", emitidas por la Contraloría General de la República.

OBJETIVO
Conocer la percepción de la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna, con respecto a los servicios brindados durante el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

INSTRUCCIONES
Por favor marque la opción que sea mas congruente con su opinión respecto a las afirmaciones que se le presentan. La encuesta es anónima y su respuesta será tratada de forma estrictamente confidencial.

****Debe completarse solo una vez.**

forms.office.com/pages/r

Conocer la percepción de la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna, con respecto a los servicios brindados durante el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

INSTRUCCIONES
Por favor marque la opción que sea mas congruente con su opinión respecto a las afirmaciones que se le presentan. La encuesta es anónima y su respuesta será tratada de forma estrictamente confidencial.

****Debe completarse solo una vez.**

1. Al 31 de diciembre del 2023, he participado como miembro de la Junta Directiva de JASEC, al menos durante tres meses. *

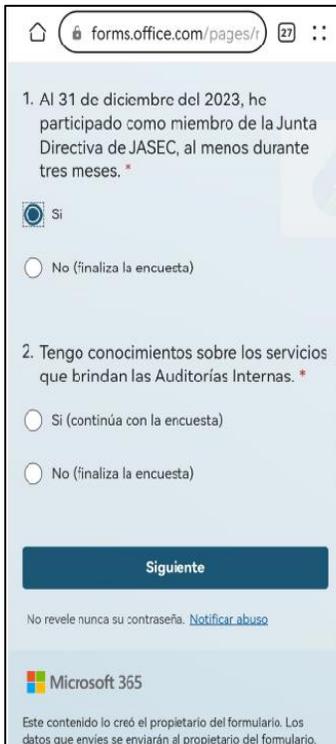
Si

No (finaliza la encuesta)

Enviar

No revele nunca su contraseña. [Notificar abuso](#)

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 39 de 69</p>



1. Al 31 de diciembre del 2023, he participado como miembro de la Junta Directiva de JASEC, al menos durante tres meses. *

Si

No (finaliza la encuesta)

2. Tengo conocimientos sobre los servicios que brindan las Auditorías Internas. *

Si (continúa con la encuesta)

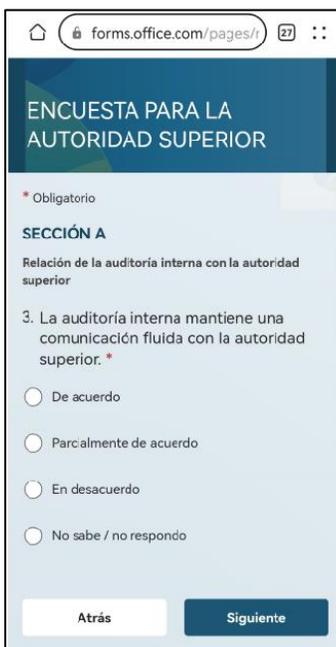
No (finaliza la encuesta)

Siguiete

No revele nunca su contraseña. [Notificar abuso](#)

Microsoft 365

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario.



ENCUESTA PARA LA AUTORIDAD SUPERIOR

* Obligatorio

SECCIÓN A

Relación de la auditoría interna con la autoridad superior

3. La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con la autoridad superior. *

De acuerdo

Parcialmente de acuerdo

En desacuerdo

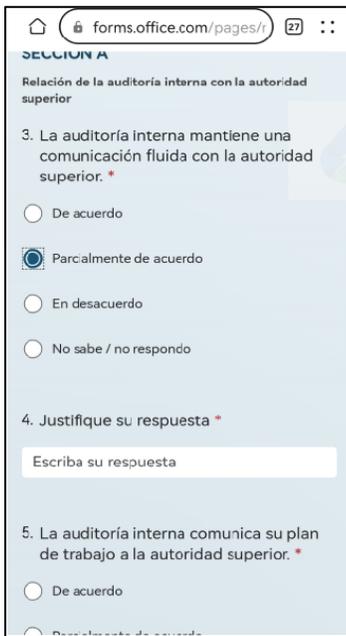
No sabe / no respondo

Atrás **Siguiete**

Continúa la señora Chávez Moya explicando: por ejemplo, aquí si están de acuerdo les va a ir abriendo seguidamente la numeración la 4, la 5, sin embargo, si le dan la opción parcial como pueden ver les va

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 40 de 69

salir la opción de “justifique su respuesta” para poder continuar con la siguiente pregunta, ya que es un campo obligatorio, y así hasta llegar a la pregunta N° 24 y finalizar lo que es la encuesta.....



Pregunta don Alexander Mejías: ¿sería todo?.....

Externa la señora Chávez Moya: eso sería sí, y la propuesta de acuerdo, ¿no sé si tienen alguna consulta.?.....

Propuesta de acuerdo

- *Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N°AUDI-136-2024, suscrito por la MAFF. Maria Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y 2 presentación power point*
- *Invitar a los señores directores y señoras directoras de la Junta Directiva para que realicen la encuesta de Autoevaluación anual de calidad de Auditoría Interna, en los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la misma*

Indica don Alexander Mejías: antes de iniciar con la discusión, ahí les puse en el chat la propuesta de acuerdo, que prácticamente es dar por recibido los documentos AUDI-136-2024 suscrito por la MAFF. Maria Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y 2 presentación power point e invitar a los señores directores y señoras directoras de la Junta Directiva para que realicen la encuesta de Autoevaluación

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 41 de 69</p>

anual de calidad de Auditoría Interna, en los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la misma, ese sería el acuerdo.....

Somete la Presidencia a discusión la propuesta de acuerdo; solo que no sé quién levantó primero la mano si doña Anelena (Sabater) o don Salvador (Padilla).....

Indica el señor Padilla Villanueva: si gusta no tengo problema en que empiece doña Anelena (Sabater).

Externa la señora Sabater Castro: gracias don Salvador (Padilla); básicamente 2 comentarios muy rápidos, primero agradecerle a doña Angie (Chávez) por la exposición tan detallada y por la exposición al respecto de cómo completar la encuesta y todo, yo creo que no hay dudas al respecto. Y en cuanto al acuerdo me parece que por lo menos en la propuesta del acuerdo habría que incluir la fecha a partir de la cual entraría; digamos se cumplirían los 10 días hábiles que me parece que ahí estoy viendo por el chat que justamente doña Georgina (Castillo) está poniendo que la propuesta de acuerdo al inciso “B”, sería la siguiente, creo que ya eso responde a mi pregunta, gracias más bien.....

Indica don Alexander Mejías: ok, perfecto don Salvador (Padilla), adelante.....

Comenta don Salvador Padilla: sí gracias, yo voy a apoyar esta propuesta que nos hace la Auditoría (Interna), yo que he leído informes de otras auditorías por cuestiones de otra índole ajenas a JASEC, creo que el trabajo de nuestra Auditoría es excepcional y muy profesional, y esta evaluación nos están proponiendo me parece que es muestra de ello verdad, entonces agradecerle a doña Angie (Chávez) y a doña Celina (Madrigal) por ejercicio que me parece muy bueno y creo que demuestra su profesionalidad y seriedad con la que abordan los temas, muchas gracias.....

Indica don Alexander Mejías: perfecto, muchas gracias; entonces solamente para concluir el (inciso) 5.b., “Invitar a los señores directores y señoras directoras de la Junta Directiva para que realicen la encuesta de Autoevaluación anual de calidad de Auditoría Interna, mediante el formulario que se encuentra en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/2xQ2XdTEe>, en los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la misma, a concluir el día 30 de mayo 2024”.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 42 de 69

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; por lo anteriormente expuesto, gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Indica don Alexander Mejías: seis votos a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Indica don Alexander Mejías: seis votos a favor, entonces queda en firme el acuerdo.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-136-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Presentación EJE-PE-001-002-003 Presentación Encuesta JD.....

5.b. Invitar a los señores directores y señoras directoras de la Junta Directiva para que realicen la encuesta de Autoevaluación anual de calidad de Auditoría Interna, mediante el formulario que se encuentra en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/2xQ2XdTEe>, en los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la misma, a concluir el día 30 de mayo 2024.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 43 de 69

Indica don Alexander Mejías: doña Angie (Chávez) muchas gracias por su participación y también doña Celina (Madrigal), que descansa buenas noches.....

Se despide doña Angie Chávez: con mucho gusto, buenas noches.....

ARTÍCULO 6.- ASR-AUDI-001-2024 ASESORÍA SOBRE LA ATENCIÓN DEL ACUERDO 4.c, ACTA N° 097-2023.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° ASR-AUDI-001-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y la Licda. Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoría Interna; 2. Presentación Punto 6 y 7 sesión 029-2024.....

Este punto será presentado por la Licda. Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoría Interna

Saluda doña Marylú Castillo: buenas noches.....

Saluda don Alexander Mejías: doña Marylú (Castillo) buenas noches, bienvenida y adelante.....

Comenta doña Celina Madrigal: mientras doña Marylú (Castillo) comparte, básicamente lo que vamos a presentar es la atención del acuerdo de Junta Directiva realizado el 20 de diciembre del 2023, en donde se solicitaba que nos refiriéramos al oficio de advertencia emitido por la Contraloría General de la República referente a la función de algunos aspectos que deberían de fortalecerse a nivel de instituciones del sector público, vinculados con lo que es la conducción de procesos judiciales. Doña Marylú (Castillo).....

Explica doña Marylú Castillo: sí buenas noches, espero que todos estén muy bien. Como lo comenta doña Celina (Madrigal), atendiendo el acuerdo y también atendiendo nuestras competencias nosotros lo que realizamos fue un diagnóstico de estos siete pilares, estos se basan en fortalecer el sistema de control para la correcta y eficiente ejecución de los juicios. Nosotros nos dimos a la tarea de analizar el oficio preventivo de la Contraloría (General de la República), e identificamos 25 elementos que se distribuyen de la manera en la que ustedes pueden ver en la tabla, por ejemplo, en la gestión estratégica tienen que ver aspectos como capacitación, identificación de riesgos. El segundo pilar tiene que ver con toda la normativa interna que rige en todo el proceso de los procesos judiciales, todo eso tiene que estar

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 44 de 69

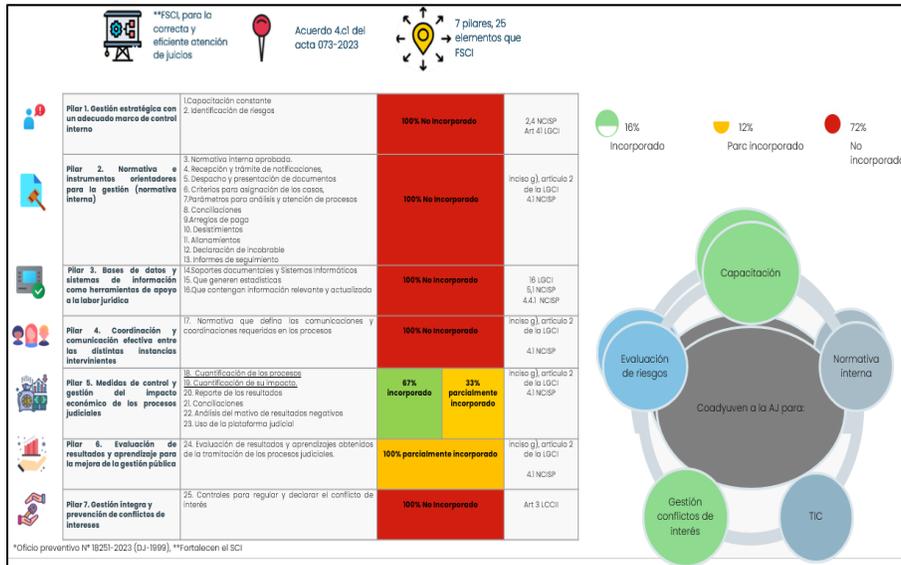
debidamente documentado y oficializado; también debe estar soportado mediante sistemas informáticos que permitan generar estadísticas, que tenga información relevante y actualizada, eso se analiza en el tercer pilar. En el cuarto pilar es que exista normativa en la cual se documenten las comunicaciones y coordinaciones que existen en estos procesos, además, como medidas de control que generan el impacto económico que esos procesos judiciales tienen a nivel institucional, así como el feedback que se da en estos procesos, que eso se evalúa en el pilar 5; y por último el pilar 7, que es un tema de gestión íntegra y de prevención de conflictos de interés. Entonces tal y como ustedes lo observan, nosotros desarrollamos una herramienta, un diagnóstico, que además de algunas verificaciones que hicimos, por ejemplo, a estados financieros para determinar el tema de las provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, se le aplicó esta herramienta que fue una encuesta a nuestro Asesor Jurídico y a partir de ahí es que obtenemos los siguientes resultados. Como ustedes pueden ver, cinco de los siete pilares tienen un 100%, de esos 25 elementos que no son incorporados en los procesos judiciales, mientras que dos de los pilares están parcialmente ejecutados, el N° 5 en un 33%, y el N° 6 en un 100%, es parcial porque a pesar de que el Asesor Jurídico nos indica que se realiza, no existe evidencia de eso porque no se documenta. Lo que es incorporado es el tema de las provisiones en los activos y pasivos contingentes.....

Señala la señora Castillo Soto: esto nos arroja una conclusión o un resultado final de que el 72% de los aspectos que previene la Contraloría (General de la República) para que haya una eficiente y correcta ejecución de estos procesos, JASEC no los tiene incorporados. Entonces en función de esto, es que la Auditoría (Interna) advierte a la Gerencia General respetuosamente para que coadyuve a la Asesoría Jurídica a fortalecer cada uno de esos aspectos, en que exista una capacitación constante, en que haya una evaluación de riesgos, en que haya normativa interna que documente toda la gestión, sistemas de información que den soporte y apoyo, así como que se gestione y se documente el tema de conflictos de interés. Esto sería a grosso modo en lo que se basa la atención del acuerdo y nuestro servicio preventivo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 45 de 69

AUDI-ADV-001-2024

Siete pilares para una buena conducción de los procesos judiciales en la Administración Pública, con el involucramiento pleno de la alta dirección*



Indica don Alexander Mejías: muchas gracias doña Marylú (Castillo), siempre muy puntual en sus comentarios. Iniciamos la discusión; no veo manos levantadas, entonces la propuesta de acuerdo sería la siguiente, 6.a. dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: perdón Presidente, es que estaba buscando levantar la manita, a mí me gustaría escuchar la versión de nuestro Asesor Legal sobre esto, para oír la versión de él y que tenga espacio para explicarnos sobre esta situación.....

Indica don Alexander Mejías: adelante don Juan (Antonio Solano).....

Comenta don Juan Antonio Solano: sí, el documento se va a tener que analizar, y nosotros haremos los informes que correspondan a la Gerencia y a la Junta Directiva.....

Indica don Alexander Mejías: gracias don Juan (Antonio Solano). La propuesta de acuerdo sería, dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° ASR-AUDI-001-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y la Licda. Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoría Interna; 2. Presentación Punto 6 y 7 sesión 029-2024.....

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 46 de 69</p>

6.b. Dar por cumplido por parte de la Auditoría Interna, el acuerdo 4.c, del acta 097-2023, comunicado con oficio N° JD-659-2023.....

Indica don Alexander Mejías: no veo más manos levantadas, perdón, doña Ana Ruth (Vílchez) adelante..

Sugiere doña Ana Ruth Vílchez: sí, tal vez considerando lo que plantea don Juan (Antonio Solano) de que se va a analizar el documento, podríamos incorporar un (inciso) “6.b” que indique trasladar el informe a la Administración para su respectivo análisis y el (inciso) “6.c” dar por cumplido el acuerdo.....

Indica don Alexander Mejías: ok, poner un 6.b. que sería trasladar.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: el informe a la Administración para su respectivo análisis.....

Indica don Alexander Mejías: quedaría así el (inciso) “6.b.” y el (inciso) “6.c.” quedaría entonces “dar por cumplido por parte de la Auditoría Interna el acuerdo 4.c, del acta 097-2023, comunicado con oficio N° JD-659-2023.....

Señala doña Marilyn Solano: don Alexander (Mejías), está duplicando el (inciso) 6.b.....

Explica don Alexander Mejías: es que lo que ella mencionaba era esto, ahora sí está en el chat, o sea, meter el (inciso) 6.b. trasladar el informe y luego el (inciso) 6.c, ¿así fue como le entendí doña Ana Ruth (Vílchez)?.....

Expresa doña Ana Ruth Vílchez: sí, exactamente.....

Consulta doña Marilyn Solano: pero usted anotó ahí, anterior a ese 6.b. dar por cumplido por parte de la Auditoría, ¿entonces ese punto cómo lo daría?.....

Señala don Alexander Mejías: ese pasaría a “6.c.”, véalo ahí más abajo en el chat.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: es que ya ahí no lo puede corregir.....

Externa doña Marilyn Solano: ah ok, sí listo gracias.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 47 de 69

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Indica don Alexander Mejías: con seis votos a favor queda en firme el acuerdo.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo.....

6.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° ASR-AUDI-001-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y la Licda. Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoría Interna; 2. Presentación Punto 6 y 7 sesión 029-2024.....

6.b. Trasladar el informe a la Administración para su respectivo análisis.....

6.c. Dar por cumplido por parte de la Auditoría Interna, el acuerdo 4.c, del acta 097-2023, comunicado con oficio N° JD-659-2023.....

Indica don Alexander Mejías: doña Marylú (Castillo) muchas gracias por su participación y muy buenas noches.....

Externa doña Marylú Castillo: gracias don Alexander (Mejías), me parece que en el siguiente punto.....

Resalta don Alexander Mejías: ¿continúa?.....

Señala doña Marylú Castillo: exacto.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 48 de 69

ARTÍCULO 7.- AUDI-ADV-008-2024 ADVERTENCIA SOBRE LA APLICACIÓN DEL TÍTULO III DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS PÚBLICAS

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-344-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° AUDI-ADV-008-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y la Licda. Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoría Interna; 3. Presentación Punto 6 y 7 sesión 029-2024.....

Este punto será presentado por la Licda. Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoría Interna

Indica don Alexander Mejías: doña Marylú (Castillo), adelante hasta por 10 minutos.....

Explica doña Marylú Castillo: como bien lo mencionaba don Alexander (Mejías), la Auditoría Interna desarrolló el servicio preventivo sobre la aplicación del título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas; este es un tema de conocimiento de todos, que a raíz de una opinión jurídica dada por parte de la Procuraduría General de la República, en el cual se dice que al constituirse o categorizarse JASEC como una institución que no pertenece al Estado, del ente público mayor, no le aplica el título III. A raíz de esto, ustedes como Órgano solicitaron que se girara una consulta a la Procuraduría General de la República, también ya hay un criterio de la Asesoría Jurídica Institucional en el que se dice que puede afirmarse que el título III no aplica a JASEC. Entonces, considerando que la consulta se realizó desde enero y a la fecha no hemos tenido una respuesta, es nuestro deber analizar el tema, y es por esto que la Auditoría analizó cuales son los precedentes que se han generado al respecto por parte de la Procuraduría (General de la República).....

Señala la señora Castillo Soto: este ente desde el 2019 ha emitido diferentes criterios en el que recalca o reafirma lo que dice en la opinión jurídica que nos vincula, estos son claros y conscientes en cuanto a que una empresa pública no estatal como JASEC no está regida por el título III. Hace mención, lo ejemplifica con instituciones como la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Radiográfica, ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia). Entonces, nosotros analizamos que existe el riesgo de que actualmente se estén implementando medidas laborales contrarias al ordenamiento jurídico, que esto

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 49 de 69</p>

puede derivarse en procesos administrativos o judiciales que afecten los recursos económicos de JASEC. Es ahí donde consideramos que la Administración debe analizar el tema, y respetuosamente advertimos ya a la Gerencia General, que valore los escenarios posibles ante la respuesta de la Procuraduría (General de la República); que además debe valorarse de que en función o la posibilidad de que esa normativa no nos aplique, es necesario que JASEC de acuerdo a las potestades que le confiere la Ley a la Junta Directiva debe emitir su propia normativa, también de generar un plan de acción correctivo, en el cual se analice cuál sería el impacto económico.....

Indica doña Marylú Castillo: a raíz de esto, ya la Auditoría (Interna) tuvo respuesta por parte de la Gerencia General, en el cual se nos Indicó que se tomarán las medidas en cuanto haya respuesta de la Procuraduría General de la República; ante esto, como Auditoría comprendemos que la Administración va a asumir los riesgos que nosotros ya advertimos. Este sería, a grosso modo, el análisis y el contenido de este servicio preventivo. Gracias.....

AUDI-ADV-008-2024 Advertencia sobre la aplicación del Título III de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas.

 <p>*PGR-OJ-117-2023 al tratarse de una empresa pública municipal, es decir, que no pertenece al "Estado-Ente Público Mayor</p> <p>*GG-AJ- JASR-012-2024, puede afirmarse que el Título III de la Ley No. 9635 no le resulta aplicable</p> <p>*Sesión No. 001-2024, consulta PGR GG-090-2024</p>	 <p>*Valore escenarios posibles ante la respuesta de la PGR</p> <p>-Continuar con la aplicación del Título III -Plan de acción correctivo (económicos, normativa)</p> <p>*Respuesta GG-344-2024 tomará las medidas en cuanto haya respuesta de la PGR.</p>
 <p>*Precedentes de la PGR: C-314 2019, C-158-2020 y C-402-2020</p> <p>Título III de la Ley 9635, son aquellas empresas que pertenecen al Estado-Ente Público Mayor, y no aquellas que son propiedad de otros entes públicos menores. Ejm: CNFL, Radiográfica, ESPH</p> <p>Son claros y coincidentes en cuanto a que una empresa pública no estatal como JASEC no está regida por el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.</p>	 <p>*Medidas laborales contrarias al ordenamiento jurídico.</p> <p>*Riesgo de que se generen procesos administrativos y judiciales, afecten los recursos económicos de JASEC</p> <p>*Administración debe dictar la normativa que regule la organización interna.</p>

Señala don Alexander Mejías: muchísimas gracias; la propuesta de acuerdo, antes de la discusión, es:

7.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-344-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° AUDI-ADV-008-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y la Licda. Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoría Interna; 3. Presentación Punto 6 y 7 sesión 029-2024.....

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 50 de 69</p>

Indica don Alexander Mejías: iniciamos con la discusión, doña Marilyn (Solano) adelante.....

Consulta doña Marilyn Solano: ustedes indicaron que ya la Gerencia tenía conocimiento de ello, ¿ustedes por lo general dan plazos para contestar cuando hay advertencias?, ¿en este momento ya lo tiene doña Rocío (Céspedes)?.....

Responde doña Marylú Castillo: este fue un servicio preventivo que nosotros conversamos con doña Rocío (Céspedes), estuvo presente el Jefe del Departamento de Talento Humano, también el Asesor Legal. Posterior a la discusión, nosotros emitimos ya de manera formal, se le comunicó la advertencia y como les comentaba, también ya la Gerencia nos dio respuesta.....

Externa doña Marilyn Solano: gracias.....

Señala doña Celina Madrigal: para complementar la respuesta, dentro del documento otorgamos 10 días de plazo para que la Administración hiciera el análisis y nos remitiera las acciones que iban a seguir para su implementación, gracias.....

Indica don Alexander Mejías: doña Rocío (Céspedes) adelante si tiene algún comentario.....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, tal vez hacer referencia que efectivamente, como lo mencionan las compañeras de la Auditoría, ellos enviaron a la Gerencia General la advertencia, pero también es relevante tener presente y recordarle a tan estimable Órgano Colegiado, que en la sesión N° 001-2024 del 3 de enero anterior, a solicitud de esta Gerencia y a la luz del criterio que habíamos considerado hacer del conocimiento de ustedes, se les había solicitado la autorización para que pudiéramos hacer formalmente la consulta a la Procuraduría General de la República, en cuanto a la aplicación puntual de JASEC del título III de la ley N° 9635. Esto se hizo, atendiendo que ustedes nos aprobaron, y se está a la espera de los criterios de la Procuraduría (General de la República) como defensor del Estado, abogado del Estado, para tener la certeza de una aplicación apropiada. Esta Gerencia considera que, si bien es cierto, hay una advertencia de la Auditoría (Interna), yo no puedo arrojar la interpretación de una ley, sobre todo cuando ya hubo de por medio una consulta al abogado del Estado.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 51 de 69

Continúa la señora Céspedes Brenes: esto es un tema que se trae; la Ley de Fortalecimiento (a las Finanzas Públicas) se aprobó desde diciembre del 2018 verdad, no es hace poquito, y han habido diferentes criterios en torno a si aplica o no aplica, y la misma Auditoría en su momento emitió un criterio, pero también consideró que era oportuno, ¿por qué?, porque si bien es cierto, y lo mencionaron ahora, la Compañía Nacional de fuerza y Luz, Radiográfica, pero hay que entender que, si bien podemos estar incluso dentro del mismo sector, también no necesariamente las leyes; recuerden, por ejemplo, la (ley) de la Regla Fiscal, al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) sí le aplicó, es empresa eléctrica y a nosotros no, entonces es conveniente una consulta al ente asesor del Estado. Ahora bien, don Arnold (Mora) en la reunión que habíamos sostenido pues también había explicado, ante las consultas de las compañeras de la Auditoría, cuáles eran los posibles escenarios para hacer frente a las obligaciones, toda vez que, andaba en el orden de cerca de 24 personas, desde la aplicación de la ley a la fecha, que eventualmente pudieran ser objeto del reconocimiento ante el cambio de interpretación de la ley. Entonces, así las cosas, la Administración en la reunión que sostuvimos con ellos, y posteriormente a la respuesta, consideró oportuno esperar la resolución definitiva de la Procuraduría (General de la República) sobre la materia.....

Indica don Alexander Mejías: muchas gracias; don Salvador (Padilla) tiene la mano levantada, adelante...

Comenta don Salvador Padilla: sí, gracias por la exposición, y entiendo la preocupación perfectamente de la Auditoría y lo dicho por doña Rocío (Céspedes). El tema de Empleo Público, el tema del Capítulo III, de la Regla Fiscal y demás; todas estas cuestiones, e inclusive yo en mi rol de director y no de asesor, en tiempos como director y no de asesor; procuré, por ejemplo, ahora con la Ley de Liquidez del Estado que busca concentrar todos los recursos del Estado, es una ley que está por aprobarse y justamente en el debate, que los debates generan el espíritu de la ley también y que deben ser tomados en cuenta para su interpretación; se decía muy claro que los entes públicos no estatales no nos rigen estas normas. Hay que recordar que la figura de JASEC es muy “sui géneris”, o sea, es muy especial la ley nuestra, ¿por qué?, porque tenemos un grado de autonomía importante al ser semiautónomos, pero no sólo eso,

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 52 de 69

si no que también surgimos de la Municipalidad de Cartago e inclusive, hilando más delgado, como se está hilando aquí verdad, existe la autonomía de los gobiernos locales. Pero ese no es el argumento más fuerte, que es constitucional, el argumento más fuerte aquí es, y que ya lo habíamos hablado con don Juan Antonio (Solano) y fue una lucha para salirnos de esto, y don Juan Antonio (Solano) fue muy preciso, nuestro Asesor Legal, en todo esto, en la lucha que se ha venido dando, para que JASEC que está en competencia, y que bueno ahora, Dios no lo quiera, el Proyecto de Armonización venga a destruir el sistema público y Universal del servicio público de la energía verdad, ante eso, o sea, a mí me quedó muy claro en las discusiones que hemos tenido, yo no entiendo por qué consultar más, ni nada, porque es clarísimo todos los documentos que nosotros hemos visto aquí, es clarísimo el criterio de nuestro Asesor Legal verdad, y entonces yo no sé qué más interpretar, si la ley es tajante y taxativa, no podemos caer en el juego de buscarle interpretaciones y ponernos a hacer elucubraciones sobre esto, creo que es la ley.....

Indica don Alexander Mejías: don Salvador (Padilla) le queda un minuto, son tres minutos.....

Continúa el señor Padilla Villanueva: sí gracias, perdón, o sea, la Ley de Empleo Público, la Regla Fiscal, que fue una lucha que también se dio y ahora por ejemplo, este proyecto que va a salir de la liquidez del estado, que yo he estado moviéndome porque afecta a JASEC también, o sea, nosotros generamos nuestros propios recursos no tenemos por qué ver nada con la caja chica del Estado, ni nada de eso; nosotros somos semiautónomos y somos un ente no estatal además, es muy clara las excepciones que se hacen en las tres normas que yo he mencionado. Entonces, si nos ponemos en esta cuestión, para mí queda muy claro lo que dice la Auditoría, por esa condición “sui géneris”, casuística y muy especial de nuestra ley, nosotros tenemos que emprender acciones propias, es decir, generar nuestros propios reglamentos para todas estas leyes de las cuales estamos siendo excluidos, a ser más eficientes en la labor que hace JASEC, una empresa que está en competencia. A raíz de eso, hago yo esa propuesta, bajo ese espíritu de que la Administración genere la normativa propia, según lo expresamente citado en la ley, que ya don Juan Antonio (Solano) había dado criterios de esto, y lo trabajamos juntos, sobre este

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 53 de 69

tema, la normativa es clara, para mí no hay ninguna duda verdad, entonces no le busquemos “más patas a la silla” porque más bien nos podemos ver afectados. Efectivamente como lo señala la Auditoría, hay vacíos que hay que corregir, pero se corrigen a través de normativa propia.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar: (...) don Salvador (Padilla), (...) para ir concluyendo.....

Continúa don Salvador Padilla: sí perdón, nada más para terminar, no volviéndonos a meter en una ley que expresamente nos saca. Muchas gracias.....

Indica don Alexander Mejías: muy bien, entonces incluiría el (inciso) “7.b” que dice que la Administración nos informe sobre las medidas a tomar para generar la normativa propia que corresponde acorde a derecho, según lo establece expresamente la ley supra citada.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Indica don Alexander Mejías: ¿doña Marilyn (Solano)?.....

Consulta doña Marilyn Solano: tengo una consulta, eso que consideró ahí en el chat don Salvador (Padilla) con relación a que la Administración nos informe sobre las medidas, o sobre la investigación, o los avances que se puedan tener, al respecto por supuesto, quizás (...)......

Hace ver don Alexander Mejías: se le está cortando doña Marilyn (Solano).....

Externa don Salvador Padilla: doña Marilyn (Solano) no le escuchamos bien.....

Continúa la señora Solano Chinchilla: gracias, que quizás considerar en el acuerdo, ese punto el “7b”, que me parece que no está, el que don Salvador (Padilla) anotó en el chat.....

Explica don Alexander Mejías: sí lo estamos metiendo, de hecho, lo acabo de leer para meterlo dentro del acuerdo.....

Externa doña Marilyn Solano: ok, es que seguramente internet (...)......

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 54 de 69

Resalta don Alexander Mejías: sí, está “7.a.” y “7.b.”.....

Externa doña Marilyn Solano: ok, gracias.....

Consulta don Alexander Mejías: entonces doña Marilyn (Solano), ¿su voto?.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor; nada más tengo una duda, no sé si se puede corregir en este momento sobre la redacción, porque sería el acuerdo “instruir a la Administración para que informe a esta Junta Directiva”, para dejarlo en los mismos términos en que manejemos los acuerdos.....

Hace ver don Alexander Mejías: sí, yo creo que no hay problema, nada más es “instruir” nada más, parece que no hay (...). De igual forma, para que quede más claro, entonces es “instruir a la Administración se nos informe sobre las medidas a tomar para generar la normativa propia que corresponde acorde a derecho, según lo establece expresamente la ley supra citada”. Entonces vamos a volver a hacer la votación.....

Interviene doña Ana Ruth Vílchez para indicar: perdón, yo le cambiaría, “para que informe a esta Junta Directiva”, es de forma, pero me parece que es mejor.....

Indica don Salvador Padilla: perdón, aquí ya estoy redactándolo acorde con lo dicho por doña Ana Ruth (Vílchez), que sería: “instruir a la Administración, ¿qué más?.....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: para que informe a esta Junta Directiva, y lo demás queda igual.....

Resalta don Alexander Mejías: sí es como tomar lo mismo que estaba ahí y añadir unas cuantas palabritas.....

Externa don Salvador Padilla: sí, ahí va.....

Indica don Alexander Mejías: ok entonces sería eso: “instruir a la Administración para que informe a esta Junta Directiva sobre las medidas a tomar para generar la normativa propia que corresponde acorde a derecho, según lo establece expresamente la ley supra citada”, y ya el (inciso) 6.a. lo leímos, entonces volvemos nuevamente con la votación.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 55 de 69

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Indica don Alexander Mejías: ¿don Salvador (Padilla)?.....

Resalta don Salvador Padilla: perdón, creo que la Auditora quiere hacer un señalamiento.....

Indica don Alexander Mejías: doña Celina (Madrigal), adelante.....

Señala doña Celina Madrigal: gracias, muy breve, solamente les sugiero que incluyan un plazo de ejecución para la hora del seguimiento.....

Consulta don Alexander Mejías: doña Rocío (Céspedes), ¿qué plazo le podemos poner a eso?.....

Externa doña Rocío Céspedes: bueno, en esto me tendría que apoyar con los compañeros de la Asesoría (Legal), de Financiero en lo que corresponda, adicionalmente estamos con otros temas, ¿yo no sé si habrá oportunidad de 30 días hábiles?.....

Indica don Alexander Mejías: 30 días hábiles me parece; se incluiría entonces “en un plazo de 30 días hábiles”. ¿Alguna otra mano levantada?; no veo más manos levantadas, iniciamos con la votación nuevamente.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 56 de 69

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Alexander Mejías: quedamos en firme con este acuerdo con seis votos a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo.....

7.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-344-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° AUDI-ADV-008-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y la Licda. Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoría Interna; 3. Presentación Punto 6 y 7 sesión 029-2024.....

7.b. Instruir a la Administración para que informe a esta Junta Directiva sobre las medidas a tomar para generar la normativa propia que corresponde acorde a derecho, según lo establece expresamente la ley supra citada, en un plazo de 30 días hábiles.....

Indica don Alexander Mejías: doña Marylú (Castillo), muchas gracias de verdad por todas las presentaciones y buenas noches; ¿yo creo que no continúa verdad?.....

Se despide doña Marylú Castillo: no señor, buenas noches, hasta luego.....

CAPÍTULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

- a. Oficio CONMU-299-2024.
- b. Acta N° 208 del P.H. Toro 3.

8.a. Oficio CONMU-299-2024.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° CONMU-299-2024, suscrito por la señora Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Paraíso.....

Indica don Alexander Mejías: doña Rocío (Céspedes), si gusta adelante.....

Externa doña Rocío Céspedes: voy a permitirme hacer referencia a esta nota y darles algunos antecedentes, esta nota viene con fecha del 6 de abril del 2024, fue remitida a esta servidora y es el

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 57 de 69</p>

resultado de una respuesta que a la luz de una nota que nos llegó a inicios, si mi memoria no me falla, estaba revisando ayer la documentación, fue un acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Paraíso con fecha de sesión 3 de abril, no tengo anotado aquí la sesión, en la que se solicitaba o se convocaba a la servidora de ustedes para que nos presentáramos en el Concejo Municipal para atender algunas consultas o inquietudes de los señores que conformaban el Concejo Municipal en aquel momento; hago esta alusión de conformaban que este acuerdo inicialmente para convocarnos, reitero fue tomado por el Concejo Municipal el 3 de abril, en la nota de invitación o de que nos presentáramos en el Concejo (Municipal) nos ponían o nos condicionaban que fuera durante el mes de abril, nosotros en ese plazo, y para ser exactos, el 17 de abril a través del oficio GG-295-2024, esta servidora se permitió enviarle respuesta al Concejo Municipal haciéndoles ver, y ustedes lo recordarán con una situación del año pasado; bueno los que estaban en ese momento, nosotros el año anterior habíamos invitado a los Alcaldes que son los administradores de la municipalidad para que se reunieran con la Administración de JASEC, para conocer las inquietudes o requerimientos de las diferentes municipalidades a las cuales JASEC da servicio eléctrico, de hecho, nosotros nos reunimos con el Alcalde de Paraíso, San Rafael, el de Tejar, Cartago y el de Alvarado, nosotros les dijimos que lo que en la buena práctica consideramos, no se vislumbra apropiado estar atendiendo audiencias particulares de Concejos (Municipales) pues consideramos que debemos aprovechar los canales oportunos y disponibles con los que se cuenta, y es así que como vemos con muy buenos ojos la coordinación con quien desempeña el puesto de Alcalde como autoridad administrativa del Concejo, y así lo hicimos el año pasado ante una solicitud similar con la alcaldía de El Guarco. Nosotros contestamos en esa fecha y luego el 25 de abril, faltando 5 días para que el Concejo Municipal de turno cesara de funciones, ellos toman el acuerdo que se adjunta acá también, el acuerdo 7 y redactan la nota manifestando, con todo respeto a su criterio, que consideran que la respuesta de nuestra parte no sólo ignora la importancia del Concejo (Municipal) como máxima representación popular elegida democráticamente para salvaguardar los intereses, sino que además omite la bifrontalidad de nuestra gestión, donde el Alcalde administra y nosotros dictamos las políticas,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 58 de 69

igual muy respetable la posición. No obstante, ellos hacen la argumentación, sus consideraciones desde su punto de vista que incluso nos llama poderosamente la atención el hecho de que mencionan promover la transparencia, cuando en ningún momento nos desapegamos a ella, y por supuesto que estamos totalmente en la disposición de la cooperación; no obstante, ellos mandan la nota pidiendo un espacio a la respetable Junta Directiva para que se les dé una audiencia y poder discutir estos temas de manera constructiva y encontrar un camino que fortalezca y no debilite las relaciones entre nuestras instituciones. Así las cosas, en vista de que ya ellos toman el acuerdo de solicitar una audiencia con la Junta Directiva, es que esta nota la traemos acá; importante señalar que este acuerdo fue tomado, reitero, el primero para solicitar nuestra presencia el 3 de abril, luego con nuestra respuesta el 25 de abril ellos toman este nuevo acuerdo, llegó 5 días antes de que el Concejo (Municipal) de turno y la Alcaldía se les venciera su período de nombramiento, ahora el 13 de mayo, este lunes que recién pasó, nos vuelve a llegar una copia igual de este documento con otro número y con otra fecha, pero es copia literal, ese oficio fue dirigido igualmente a la Gerencia General, entonces, yo cualquiera de los dos lo traigo a conocimiento de este Órgano Colegiado porque ya ellos acá están solicitando la audiencia con ustedes para exponerles los temas que les interesa exponer a JASEC, y que nosotros les dijimos que con mucho gusto les atendíamos en la Administración de JASEC para conocerlos.....

Indica don Alexander Mejías: tenemos hasta un minuto por Director, en discusión muy sucintamente y concretamente porque se nos acaba el tiempo, adelante doña Marilyn (Solano) y luego don Salvador (Padilla).....

Comenta doña Marilyn Solano: bueno, es dar por recibido, pero también me parece indicarles y dejar bien claro que nosotros siempre hemos sido transparentes, obviamente se dio nada más un trámite a nivel administrativo, que lo hicieron en tiempo y forma como correspondía, y que podríamos virtualmente atenderles en un lapso de 20 minutos, siempre y cuando también nos indiquen los temas, porque no es un asunto que vengan y que sea “quéjese aquí”, porque si lo que quieren es que les escuché esta Junta,

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 59 de 69</p>

entonces podríamos hacerlo de la manera virtual como hemos estado sesionando, y que nos indiquen los temas, creo que eso sería importante tal vez para hacerles llegar ese oficio. Gracias.....

Indica don Alexander Mejías: don Salvador (Padilla), adelante y luego doña Ana Ruth (Vílchez).....

Externa don Salvador Padilla: sí gracias; yo conversé con uno de los Regidores en aras de liberar de presión un poco a la Administración, porque sí están un poco molestos, y creo que ya se ha ido aliviando un poco porque uno de los temas principales que les preocupaba es el tema del poste que yo les había comentado en la escuela de Santiago de Paraíso, que hay un poste que hay que hacer los movimientos técnicos necesarios, ese era uno de los temas principales, poder hacer el reacomodo de ese poste para que el Liceo de Santiago pueda ser construido finalmente, entonces yo creo que resolviendo esa situación se aliviaría mucho la carga, y ya doña Rocío (Céspedes) muy gentilmente al igual que don Edwin (Aguilar) han tomado medidas al respecto. Yo traía un Asunto Varios también, entonces me gustaría proponer una moción de orden para ampliar por 5 minutos la sesión ya que veo manos levantadas.....

Indica don Alexander Mejías: sí perfecto, entonces démosle hasta por 5 minutos más, se propone ampliar la sesión hasta las 9 (...)......

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar: después de terminado el tiempo de las 9:30 p. m.....

Señala el señor Mejías Zamora: correcto, pero más bien, yo diría tal vez no sé si unos 10 minutos como para terminar con calma y no andar en carreras, doña Marilyn (Solano) se tiene que retirar a las 9:30 a.m., ah no dice que está bien continuaríamos, entonces se propone la sesión hasta las 9:40 p. m.....

Somete la Presidencia a votación la moción de ampliar la sesión hasta por 10 minutos más.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor, por 10 minutos.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor, y si terminamos antes, pues nos vamos antes.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor, pero yo sí debo retirarme a las 9:30 p.m., por favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 60 de 69

Indica don Alexander Mejías: sí de acuerdo, muchas gracias más bien por toda la participación.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes, y la ausencia del director Lizandro Brenes.....

Ampliar el tiempo de la sesión hasta por 10 minutos más.....

Indica don Alexander Mejías: ok, entonces continuamos, estábamos con la discusión del tema y doña Ana Ruth (Vílchez) quería decir algo.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: sí muchas gracias, muy rápidamente, yo propondría que no les demos la audiencia hasta que conozcamos los temas, yo sé que hay incomodidad, y que posiblemente son temas muy importantes, pero no sabemos si son temas que la Administración pueda resolver, posiblemente ha habido cambio en las personas y eso también puede hacer que vean las cosas de una manera diferente, incluso, creo que también hubo cambio en la Alcaldía como para que se permita la posibilidad de que si son aspectos técnicos se puedan resolver directamente, eso no quiere decir que estemos ignorando su solicitud, pero yo creo que es abrir un portillo muy delicado a las otras municipalidades, y a que otras personas nos traigan temas que son administrativos, que ya hemos ido tratando de manejar por la vía de la Gerencia, por la vía administrativa, entonces yo creo que no deberíamos dar la audiencia sin antes conocer la lista de temas que quieren que conversemos con ellos, y tal vez en los mejores términos, así como están las notas y haciendo la aclaración, como se plantea en la propuesta, aclarando el asunto de la transparencia por parte de la JASEC.....

Resalta don Alexander Mejías: alguien más con la mano levantada; doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: brevemente y nada más para ampliar; además del cambio completo que hubo en la Municipalidad de Paraíso con el Alcalde y el Concejo Municipal, y tal vez acá no me deja mentir don Salvador (Padilla), y ustedes recordarán, el año pasado nosotros citamos a los Alcaldes y don Salvador (Padilla) me había consultado precisamente sobre la convocatoria para los nuevos Alcaldes, la teníamos para convocarlos la semana pasada estábamos elaborando los oficios y en eso

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 61 de 69</p>

se nos vino lo del racionamiento y tuvimos que orientar baterías hacia otro lado, pero ya nosotros tenemos las invitaciones para los nuevos Alcaldes formalmente para recibirlos, que sería el de Tejar, el de Oreamuno, la semana pasada recibimos al Intendente de Cervantes y vieran que el ejercicio es muy sano, porque ellos vienen, consultan, proponen y hay temas que definitivamente son total y completamente de naturaleza administrativa, y que entonces podemos irlos conociendo y atendiéndolos en la medida de lo que legal, presupuestaria, administrativa y operativamente corresponda, siempre en la transparencia y el debido proceso, que ese es otro de los temas que siempre es importante tener presente, que quien busque el apoyo de JASEC podamos darle una respuesta conforme a estas variables que tenemos que atender como ente público regulado y fiscalizado que somos. Entonces nosotros estamos por girar las invitaciones a las nuevas Alcaldías para abrir estos espacios entre Administradores, Alcaldes y Gerencia General, para ir atendiendo los requerimientos puntuales.....

Consulta el señor Mejías Zamora: doña Ana Ruth (Vílchez) ¿quería replicar?.....

Señala la señora Vílchez Rodríguez: no, gracias.....

Indica don Alexander Mejías: entonces estaríamos por ahí, entonces no sé si les parece esta:.....

- *Instruir a la Administración para que solicite a la Municipalidad de Orosi una agenda propuesta a revisar en el seno de la Junta, posteriormente se definirá la audiencia.....*

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar: Municipalidad de Paraíso, don Alexander (Mejías).....

Externa el señor Mejías Zamora: de Paraíso, perdón, ya lo vamos a corregir.....

Sugiere la señora Céspedes Brenes: tal vez una agenda de los temas a revisar en el seno de Junta.....

Resalta la señora Solano Chinchilla: para definir la fecha de la audiencia.....

Consulta el señor Mejías Zamora: ok, ¿qué les parece así?:.....

- *Instruir a la Administración para que solicite a la Municipalidad de Paraíso una agenda propuesta a revisar en el seno de la Junta, posteriormente se definirá la fecha de la audiencia.....*

Indica don Alexander Mejías: entonces quedaría:.....

.....

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 62 de 69

- 8.a. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° CONMU-299-2024, suscrito por la señora Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Paraíso.....
- 8.b. Instruir a la Administración para que solicite a la Municipalidad de Paraíso una agenda propuesta a revisar el seno de la Junta, posteriormente se definirá la fecha de la audiencia.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Alexander Mejías: muy bien, entonces queda en firme el acuerdo.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia del director Brenes Castillo.....

8.a.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° CONMU-299-2024, suscrito por la señora Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Paraíso.....

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 63 de 69

8.a.2. Instruir a la Administración para que solicite a la Municipalidad de Paraíso una agenda propuesta a revisar el seno de la Junta Directiva, posteriormente se definirá la fecha de la audiencia.....

8.b. Acta N° 208 del P.H. Toro 3.

Se conoce el siguiente documento: 1. ACTA 208-24 del Comité de Vigilancia y Auditoría Fideicomiso P.H. Toro 3.....

Señala el señor Mejías Zamora. continuamos con el acta N° 208 del PH Toro 3, ahí estaba el acta, y prácticamente es dar por recibida.....

Resalta doña Rocío Céspedes: exactamente.....

Somete la Presidencia a discusión el punto.....

Indica el señor Mejías Zamora: no hay manos levantadas.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Indica don Alexander Mejías: doña Marilyn (Solano) ya se fue.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Señala el señor Mejías Zamora: es dar por recibido, entonces nada más quedaría con 5 votos a favor, se da por recibida la nota.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia del director Brenes Castillo y la directora Solano Chinchilla.....

8.b.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. ACTA 208-24 del Comité de Vigilancia y Auditoría Fideicomiso P.H. Toro 3.....

.....

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 64 de 69</p>

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.

Indica don Alexander Mejías: me parece que doña Georgina (Castillo) tiene un Asunto Vario en estos minutos que nos quedan.....

9.a. Señala doña Georgina Castillo: sí gracias don Alexander (Mejías), es muy rápido, el día de hoy se les envió al grupo de WhatsApp de la Junta Directiva el recordatorio para la declaración jurada de bienes, que vence el próximo miércoles 22 de mayo, eso era.....

Resalta el señor Mejías Zamora: perfecto, muchas gracias por el recordatorio; don Salvador (Padilla), adelante.....

9.b. Comenta don Salvador Padilla: sí gracias, yo traigo 2 temas, el primero de ellos es que me gustaría que la Administración, y esta es la moción, que la Administración nos presente un informe en el plazo de una semana, o sea el próximo jueves, sobre la iluminación de las parcelas Monge en Tierra Blanca (de Cartago), que es la solicitud 20220004, para conocer cómo está este tema porque representantes populares me han preguntado sobre ese tema, entonces esa es mi moción para someter a votación.....

Externa el señor Mejías Zamora: entonces ¿sería un informe sobre la iluminación de las parcelas de Tierra Blanca?.....

Responde el señor Padilla Villanueva: sí, las conocidas como parcelas Monge, ya dije el número de solicitud o de operación para fácil ubicación.....

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar: me lo podría indicar nuevamente, tal vez don Alexander (Mejías) y don Salvador (Padilla) si me permiten.....

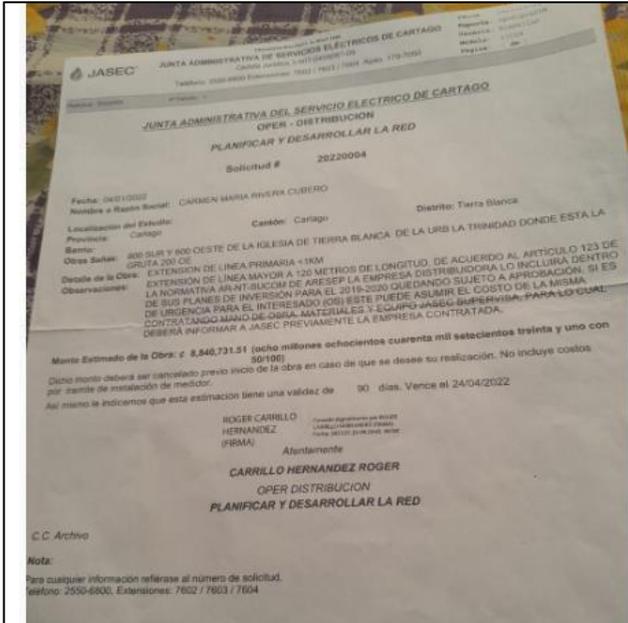
Resalta el señor Padilla Villanueva: sí lo voy a mandar al chat de Junta.....

Indica la señora Céspedes Brenes: ok, ese informe yo creo, si es el mismo ya yo lo tengo, lo que pasa es que no lo hemos podido agendar, ya lo habíamos pedido, ya la gente de Distribución nos lo dio, pero no lo hemos podido agendar por espacio, pero entonces, si me hace el favor facilíteme el número para tener la certeza que es el mismo.....

.....

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 65 de 69</p>

Externa don Salvador Padilla: sí, ya lo mandé al chat, para que lo conozcamos el otro jueves, esa es la moción.....



Resalta don Alexander Mejías: ok perfecto, por la votación informe sobre la iluminación de las parcelas de Tierra Blanca (de Cartago).....

Reitera el señor Padilla Villanueva: sí, las conocidas “Parcelas Monge” de Tierra Blanca (de Cartago), ya mencioné el número.....

Externa doña Rocío Céspedes: sí es el mismo, ya está en el informe.....

Indica don Alexander Mejías: por la votación porque por discusión ya no veo ninguna mano levantada...

Somete la Presidencia a votación la moción presentada por el señor Padilla Villanueva.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Alexander Mejías: entonces 5 votos a favor; don Juan (Antonio Solano), no hay que darle firmeza a esto ¿verdad?; ok y el segundo tema don Salvador (Padilla).....

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 66 de 69

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar: bueno creo que sí hay que darle firmeza para que se pueda ver la otra semana.....

Externa el señor Mejías Zamora: sí perdón.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de la moción presentada por el señor Padilla Villanueva....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Alexander Mejías: ok, queda en firme con 5 votos.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con 5 votos presentes, y la ausencia del director Brenes Castillo y la directora Solano Chinchilla.....

9.b.1. Instruir a la Administración para que presente en la sesión del próximo jueves 23 de mayo un informe sobre la iluminación de las Parcelas Monge, ubicadas en Tierra Blanca de Cartago.....

Indica don Alexander Mejías: don Salvador (Padilla), adelante en 2 minutos.....

9.c. Comenta don Salvador Padilla: sí gracias; la otra propuesta que tengo es de que como Órgano Colegiado, no es una instrucción a la Administración, pero que nosotros nos pronunciemos y se utilicen las plataformas de comunicación de JASEC para decir textualmente: “JASEC está preparado para electrificar el nuevo Hospital de Cartago”, esa es mi moción.....

Señala el señor Mejías Zamora: no le comprendo, ¿es pronunciarnos mediante un comunicado de prensa, una cuestión así?.....

Responde el señor Padilla Villanueva: sí, o redes sociales, las dos.....

Pregunta don Alexander Mejías: doña Rocío (Céspedes) ¿cómo ve esa parte?.....

Indica doña Rocío Céspedes: yo propondría, con todo respeto, que más bien le hiciéramos la consulta a don Cristian Acuña primero como Director de Operaciones, que nos emita un criterio técnico sobre si

	<p>Tipo: Formulario</p>	<p>Código: PGGO.PR7.FM2</p>	
<p>Rige a partir de: 14/02/2024</p>	<p>Título: Acta Junta Directiva</p>	<p>Versión:00</p>	<p>Página: 67 de 69</p>

esto es; porque ustedes recordarán y se ha traído al seno de esta Junta Directiva el tema de la subestación y un patio de interruptores que hay que hacer en el Parque Industrial, entonces si mi memoria no me falla, que el fuerte no es el técnico, pero creo que también va asociado a dar ese respaldo eléctrico a específicamente a esta infraestructura, entonces creo que pudiéramos, si les parece bien, pedir un criterio aunque sea verbal o un informe verbal por parte de don Cristian (Acuña) como Director de Operaciones.....

Resalta el señor Mejías Zamora: vean ya se nos acabó el tiempo y sería como; doña Anelena (Sabater), adelante.....

Comenta doña Anelena Sabater: justamente además de que ya se finalizó la sesión, me parece que es un tema bastante denso que deberíamos abordarlo de manera diferente, entonces creo que no sé si valdría la pena, o sea, la discusión del tema da para mucho no para lo que nos resta de sesión que ya no hay, entonces yo sí preferiría que se vea como corresponde, es una sesión que tiene mucho contenido.....

Indica don Alexander Mejías: tal vez lo podemos agendar para la siguiente sesión, y yo lo conversaría con don Lizandro (Brenes), mejor para verlo con más tiempo.....

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar; bueno yo mantengo la moción de que entonces acojo la propuesta de doña Rocío (Céspedes) de que se nos presente un informe para la electrificación donde la Caja (Costarricense del Seguro Social) designó el terreno del Guarco (de Cartago), las posibilidades que yo creo y estoy seguro que no va a haber ningún problema porque es zona de cobertura nuestra, entonces doña Rocío (Céspedes), no sé ¿cuánto tiempo?.....

Interviene la señora Sabater Castro para indicar: perdón, estamos fuera de sesión don Alexander (Mejías).....

Indica don Alexander Mejías: sí perdón, por un asunto de orden yo creo que lo dejamos ya para la siguiente sesión, y yo me comprometo don Salvador (Padilla) hablarlo con don Lizandro (Brenes) para que lo meta ahí en la sesión y ya lo veamos más detenidamente.....

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión:00	Página: 68 de 69

Externa el señor Padilla Villanueva: bueno yo propondría una moción de ampliar la sesión por 3 minutos para votar esto.....

Indica don Alexander Mejías: bueno, don Salvador (Padilla) propone ampliar hasta por 3 minutos.....

Somete la Presidencia a votación la moción presentada por el señor Padilla Villanueva para ampliar la sesión hasta por 3 minutos.....

Vota doña Rosario Espinoza: 3 minutos porque me tengo que retirar.....

Vota don Alexander Mejías: en contra.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: en contra, es un tema con mucho contenido, muy denso que no se puede discutir en 3 minutos.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: en contra, porque sí creo que necesitamos más elementos como para tomar una decisión.....

Indica don Alexander Mejías: quedaríamos con 3 votos en contra, y yo voy a justificar mi voto, considero que es un tema que tenemos que agendarlo, tenemos toda la libertad para proponerlo a la Presidencia y que la Presidencia lo agende, entonces quedaríamos 3 votos en contra y 2 a favor, entonces se finalizaría la sesión en este momento.....

SE ACUERDA: con cinco votos presentes; dos votos de manera afirmativa, tres votos en contra del director Mejías Zamora, las directoras Sabater Castro y Vílchez Rodríguez, y la ausencia del director Brenes Castillo y la directora Solano Chinchilla.....

9.c.1. Rechazar la moción presentada por el director Padilla Villanueva para ampliar el tiempo de la sesión.....

Externa la señora Sabater Castro: hay que cerrar la sesión don Alexander (Mejías), por el orden.....

Indica don Alexander Mejías: sí correcto, muchas gracias a todos y que pasen buena noche y que descansen.....

